

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10042
Licitaciones	_____	10051
Varios	_____	10057
Transferencias	_____	10058
Convocatorias	_____	10060
Sociedades	_____	10062

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10072
Varios	_____	10077
Sucesiones	_____	10092

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10103
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 221/13

La Plata, 6 de noviembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 194/13, por la que se emitió el Décimo Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos sesenta y dos millones doscientos noventa y seis mil con 00/100 (VN \$562.296.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 9 de enero de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos sesenta y cuatro millones doscientos sesenta mil con 00/100 (VN \$264.260.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2106/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta (70) días con vencimiento el 9 de enero de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos sesenta y cuatro millones doscientos sesenta mil con 00/100 (VN \$264.260.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 11.681

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 222/13

La Plata, 6 de noviembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 194/13, por la que se emitió el Décimo Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos sesenta y dos millones doscientos noventa y seis mil con 00/100 (VN \$562.296.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y nueve (189) días con vencimiento el 8 de mayo de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos setenta y ocho millones seis mil con 00/100 (VN \$278.006.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2106/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y nueve (189) días con vencimiento el 8 de mayo de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos doscientos setenta y ocho millones seis mil con 00/100 (VN \$278.006.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 11.682

Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 223/13

La Plata, 7 de noviembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 194/13, por la que se emitió el Décimo Quinto Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos sesenta y dos millones doscientos noventa y seis mil con 00/100 (VN \$562.296.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 30 de octubre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos veinte millones treinta mil con 00/100 (VN \$20.030.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2106/13, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 30 de octubre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos veinte millones treinta mil con 00/100 (VN \$20.030.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
C.C. 11.683

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS Resolución N° 106

La Plata, 30 de octubre de 2013.

VISTO la Resolución Ministerial N° 179/06 y la necesidad de modificar el Manual de Procedimientos para el Control Sanitario de Moluscos Bivalvos de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma señalada en el exordio se aprobó el Manual de Procedimientos para el Control Sanitario de Moluscos Bivalvos de la Provincia de Buenos Aires;

Que dicho procedimiento es aplicable a quienes tengan alguna relación con la cadena productiva de los moluscos bivalvos, en cuanto a forma de operatividad, características de la plantas de depuración, procesamiento, elaboradores de conservas, refrigerios, transporte, entre otros temas;

Que asimismo, todo molusco bivalvo comercializado que provenga de aguas de la Provincia de Buenos Aires, deberá cumplimentar las condiciones sanitarias, entre la captura y la comercialización que se establecen en el presente Manual;

Que mediante la Disposición N° 51/07 de la ex Dirección Provincial de Actividades Pesqueras se establece la obligatoriedad del cumplimiento de lo establecido en la Resolución antes indicada;

Que conforme a los avances producidos en las zonas de producción de moluscos bivalvos denominadas ARBA 001, 002 y 003 es pertinente y necesario establecer modificaciones en el Manual mencionado;

Que en tal sentido, es dable señalar, que a través de la mesa ostrícola que se ha conformado para el tratamiento de los aspectos que hacen al desarrollo de la actividad ostrícola y, se ha acordado enviar un cuestionario pre-misión a la Unión Europea para la solicitud de auditoría, con el fin de posibilitar la exportación de moluscos a ese destino;

Que dicho cuestionario fue remitido por La Consejería Agrícola a la Unión Europea para su evaluación como requisito previo a una posible auditoría a realizar por ese organismo internacional;

Que el señalado organismo a través de la DG SANCO ha solicitado adecuaciones de la Normativa vigente a nuestro país en relación a los moluscos bivalvos;

Que conforme a lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95, esta Autoridad resulta competente para el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar los términos del punto 4 inciso 2 del Manual de Procedimientos para el Control Sanitario de Moluscos Bivalvos el que quedará redactado de la siguiente manera:

4.2. DOCUMENTACIÓN DE REGISTRO

Todos los lotes procedentes de las zonas de producción y / o recolección deben estar identificados con etiquetas, para poder ser transportados a los establecimientos habilitados.

El agente provincial retirará la etiqueta (anexo 2 y 4), tomará las muestras de moluscos que enviará al laboratorio para el análisis de biotoxinas, precintando los recipientes.

Por cada etiqueta que el agente retenga emitirá un precinto, el número de precinto deberá volcarlo a la tarjeta que retira y quedará en poder del agente.

El agente confeccionará la Guía de Tránsito de Moluscos Bivalvos GTMB (anexo 6), volcando en ella la numeración de los precintos, número de protocolo de análisis y un sello que indique el estatus sanitario de las zona de producción de la cual proviene esa carga, quedándose con un triplicado de la misma.

El transportista llevará original y duplicado de la GTMB, adjuntando el resultado de biotoxinas, en caso de no obtener el resultado de biotoxinas al momento del embarque, la GTMB deberá llevar la inscripción "INTERVENIDO" en color rojo, haciendo mención al número de acta de toma de muestra que ampara ese lote.

El triplicado queda con el agente para adjuntar con el duplicado firmado y sellado por el establecimiento.

Todos los moluscos bivalvos que provengan de la provincia de Buenos Aires, deben llegar al establecimiento habilitado con una (GTMB) emitida por un agente de la Dirección Provincial de Actividades Pesqueras de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Sustituir la Guía de Tránsito de Moluscos Bivalvos de la Provincia de Buenos Aires que figura como Anexo 6 del Manual de Procedimientos para el Control Sanitario de Moluscos Bivalvos por el siguiente, que pasa a conformar como Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3°. Incorporar al Manual de Procedimientos para el Control Sanitario de Moluscos Bivalvos el punto 6 conforme a la redacción que se indica a continuación:

6. Otras normas

6.1 De la documentación

Toda la documentación a la que hace referencia este manual, es de carácter obligatorio y será requerida por las autoridades de competencia en las etapas de producción, transporte y comercialización de los moluscos bivalvos a fin de garantizar la trazabilidad y la aptitud sanitaria de los mismos. La pérdida y/o extravío de alguno de estos documentos del circuito de trazabilidad deberá justificarse con la realización de la denuncia pertinente ante autoridad competente. La inexistencia de la documentación o la falta de denuncia será motivo suficiente para la no extensión de la guía de tránsito por parte del agente actuante y dará lugar a las sanciones previstas en la Ley N° 11.477, su Decreto Reglamentario N° 3.237/95 y su normativa complementaria.

ARTÍCULO 4°. Permanece vigente en todos sus términos el Manual de Procedimientos para el Control Sanitario de Moluscos Bivalvos, con las modificaciones de la presente.

ARTÍCULO 5°. El presente acto entrará en vigencia a partir de su publicación.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar a la PNA, a los Municipios, y al SENASA, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta
Ministro de Asuntos Agrarios

ANEXO ÚNICO

GUÍA PARA EL TRÁNSITO DE MOLUSCOS BIVALVOS

Ley de Pesca 11.477, Decreto Reglamentario 3.237/95, Manual de Procedimientos Control Sanitario de Moluscos Bivalvos

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDADES PESQUERAS N° SERIE: DECLARACION JURADA

Nombre Recolector o Maricultor:.....
Razón Social:.....

Acto dispositivo N°..... Remito N°:.....Análisis N°.....
Zona Productiva:..... Subzona:.....Molusco.....
Origen banco o cultivo..... VIVO – CONGELADO – MEDIA VALVA - CARNE
Peso unitario:..... CAJÓN – BOLSA Cantidad:
Precintos N°.....

Nombre Recolector o Maricultor:.....
Razón Social:.....
Acto dispositivo N°..... Remito N°:..... Análisis N°.....
Zona Productiva:.....Subzona:.....Molusco.....
Origen banco o cultivo..... VIVO – CONGELADO – MEDIA VALVA - CARNE
Peso unitario:..... CAJÓN – BOLSA Cantidad:
Precintos N°

Razón Social del Transporte:.....
Patente:..... Registro N°Tel.:.....
E-mail: Fecha/...../..... Hora:

Razón Social Destino:
Domicilio: Localidad: Prov.:
Tel..... E-mail: Fecha/...../..... Hora:

VÁLIDA POR 48 hs. A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN

.....
Agente Provincial	Transportista	Destinatario
Aclaración y firma	Aclaración y firma	Aclaración y firma

El transportista llevará original y duplicado, adjuntando el resultado de biotoxinas, dejando el original y resultado de laboratorio en el establecimiento que archivará por el término de un año y el duplicado luego de sellado por el establecimiento, deberá ser remitido a la Dirección Provincial de Actividades Pesqueras. Calle 12 y 51 Torre 1 Piso 8. La Plata (1900). Buenos Aires.

C.C. 11.281

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 530

La Plata, 6 de noviembre de 2013.

VISTO el Expediente N° 2410-2219/13 mediante el cual la Dirección de Vialidad tramita la ejecución de la obra "Rehabilitación y Ensanche Tercer Carril en Autopista Buenos Aires-La Plata, Tramo: Acceso Sudeste-Hudson" en jurisdicción de los Partidos de Avellaneda, Quilmes y Berazategui, las Leyes N° 14.393 y N° 14.443, los Decretos N° 129/13 y N° 419/13 y la Resolución N° 286/13, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 78 de la Ley N° 14.393 se creó el Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires, destinado exclusivamente a financiar, bajo la modalidad que determine el Poder Ejecutivo, la ejecución de los planes y proyectos destinados a la construcción de rutas de la red vial principal y secundaria de la provincia de Buenos Aires, como también los trabajos de reparación y mantenimiento de las mismas;

Que con el precitado Fondo se garantizará el pago de los contratos relacionados con la ejecución, conservación y mantenimiento de las obras de referencia que se identifiquen a tal efecto;

Que, asimismo, por Decreto N° 129 de fecha 13 de marzo de 2013 se facultó a este Ministerio de Infraestructura a identificar las obras a ser financiadas por dicho Fondo y se dispuso que a ese fin la Dirección de Vialidad, de acuerdo a los objetivos, políticas y estrategias provinciales, programe el plan de obras de construcción, reparación y mantenimiento de rutas y lo eleve a este Ministerio para su aprobación, previo visado de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que la ejecución de las obras se encuentra a cargo de la Dirección de Vialidad, debiendo cumplir las normas legales vigentes para contratar las mismas;

Que, en atención a ello, mediante Resolución de este Ministerio N° 286 de fecha 17 de julio de 2013, se incluyó la obra "Tercer Carril Au LP-BS.AS. en jurisdicción de los Partidos de Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Ensenada y La Plata" dentro de las financiadas por el Fondo Fiduciario Vial creado por la Ley N° 14.393;

Que en orden a lo expuesto, resulta indispensable en esta instancia considerar la obra de referencia atento la emergencia pública vial dispuesta sobre la Autopista Buenos Aires-La Plata mediante Decreto N° 419 de fecha 2 de julio de 2013, por el cual se rescindiera, por culpa exclusiva del concesionario COVIARES S.A., el Contrato de Concesión que fuera cedido y transferido a la provincia de Buenos Aires conforme la Ley N° 14.443;

Que, consecuentemente y conforme las facultades otorgadas a la Dirección de Vialidad por Decreto N°129/13, se dio intervención al Consejo Técnico que con fecha 9 de octubre de 2013 propició el dictado de un acto administrativo que apruebe el Pliego Licitatorio y el Proyecto de dicha obra, en virtud de tratarse de trabajos de urgente necesidad a realizar sobre tan primordial vía de comunicación;

Que dada la imperiosa necesidad de concretar dichos trabajos en la traza, atento la emergencia pública vial dispuesta sobre la Autopista Buenos Aires- La Plata, corresponde autorizar a la Dirección de Vialidad para que llame a Concurso de Precios en el marco de lo dispuesto por el artículo 9° inciso d) de la Ley N° 6.021, abreviando así los plazos de las tramitaciones conducentes a contratar la obra;

Que, sin perjuicio de ello, la Dirección de Vialidad deberá dar oportuna cuenta de su actuación a los Organismos de Asesoramiento y Control conforme la normativa vigente;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas ha cumplimentado lo establecido por el Decreto N° 502/04 a fojas 211;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado a fojas 216 y 218 vta. respectivamente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, el artículo 9° inciso d) de la Ley N° 6.021 y su decreto Reglamentario, el artículo 82 de la Ley N° 14.393 y el artículo 2° del Decreto N° 129/13;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Dirección de Vialidad a llamar a Concurso de Precios con el objeto de contratar la obra "Rehabilitación y Ensanche Tercer Carril en Autopista Buenos Aires-La Plata, Tramo: Acceso Sudeste-Hudson" en jurisdicción de los Partidos de Avellaneda, Quilmes y Berazategui, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos noventa y ocho millones cincuenta mil trescientos sesenta y dos (\$ 98.050.362,00) con un plazo de ejecución y conservación establecidos en ciento veinte (120) y ciento ochenta (180) días corridos respectivamente, cuyo financiamiento estará a cargo del Fondo Fiduciario Vial creado por Ley N° 14.393.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado y girar a la Dirección de Vialidad. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura
C.C. 11.481

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 2.018

La Plata, 30 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 5805-1955197/12 por el cual el Tribunal de Clasificación de Educación Física propicia el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir con carácter de titular los cargos vacantes existentes de Directivos de Centros de Educación Física, servicios dependientes de la Dirección de Educación Física, y

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible la cobertura de los cargos vacantes con personal titular a fin de optimizar el funcionamiento de los Servicios Educativos;

Que dichos cargos se proveen mediante Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición de conformidad al artículo 76 y concordantes de la Ley N° 10.579 y su Reglamentación;

Que resulta necesario llamar a cobertura con carácter de titular los cargos de Directivos de Centros de Educación Física para garantizar los derechos de los docentes al ascenso de jerarquía y a la estabilidad;

Que el artículo 76, apartado A., inciso 1.1. del Decreto N° 2.485/92, Reglamentario del Estatuto del Docente, modificado por los Decretos N° 441/95, N° 1.189/02 y N° 252/06, determina que corresponde al Tribunal de Clasificación respectivo el llamado a concurso para la cobertura de cargos de Directivos titulares;

Que el acto que se propicia se encuadra en lo establecido por el Estatuto del Docente y su Reglamentación, Decreto N° 2.485/92 modificado por Decretos N° 441/95, N° 1.189/02 y N° 252/06 y Resoluciones N° 4.607/98, N° 1.277/99, N° 4.091/02 y N° 889/07;

Que, en cuanto a las vacantes a ofertar de acuerdo a las prescripciones estatutarias, resulta procedente actuar en el marco de equidad y generalidad en la línea de trabajo que consuetudinariamente se ha aplicado a similares situaciones concursales;

Que el decisorio que por el presente acto administrativo se impulsa, respeta los lineamientos arribados en la materia por Acuerdo Paritario de fecha 6 de octubre de 2009;

Que conforme a lo normado por la Ley N° 13.688, artículo 69, incisos a y e, es procedente emitir la presente;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición de acuerdo a las prescripciones del Estatuto del Docente, Ley N° 10.579 y sus modificatorias, con el objeto de proceder a la cobertura con carácter de titular del 80 % de los cargos vacantes de Directivos de Centros de Educación Física, dependientes de la Dirección de Educación Física que se consignan en el Anexo 1, que consta de cinco (5) folios y que se declara parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Establecer que, a los efectos de preservar la legalidad de la instancia Concursal, la Dirección de Tribunales de Clasificación actualizará la nómina de las vacantes antes del inicio del acto de promoción, momento en que deberán publicarse las mismas y proceder a la notificación fehaciente de los aspirantes que participan del Concurso que se aprueba por el Artículo 1° del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3°. Determinar que para la substanciación del mencionado Concurso, se constituirá el Jurado conforme a lo determinado en el artículo 83, apartado I, del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires, cuya nómina obra en el Anexo 2, que consta de un (1) folio y que se declara parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. Establecer que los aspirantes que se postulen, deberán reunir las condiciones generales para los ascensos y específicas para el cargo a que se convoca y que se consignan en los Anexos 3 y 4, que constan de (3) tres folios y (1) un folios respectivamente, y que se declaran parte integrante del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO 5°. Aprobar los Núcleos Temáticos para las pruebas de oposición con su especificación bibliográfica que obran como Anexo 5, que se declara parte integrante de la presente Resolución y que consta de tres (3) folios.

ARTÍCULO 6°. Aprobar la Planilla de Inscripción a cumplimentar por los aspirantes para participar en el Concurso de referencia que se adjunta como Anexo 6 y que pasa a ser parte integrante del presente Acto Resolutivo y que consta de (3) tres folios.

ARTÍCULO 7°. Considerar el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior al llamado a concurso como antecedente valorable, según tabla de conversión que obra en el Anexo 7 que se declara parte integrante del presente Acto Resolutivo y que consta de (2) dos folios.

ARTÍCULO 8°. Aprobar la Planilla Resumen de Inscriptos que se adjunta como Anexo 8, que consta de un (1) folio y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9°. Aprobar las Planillas de Evaluación propuestas por la Dirección de Educación Física, correspondientes a cada una de las pruebas del Concurso, que como Anexos 9, 10 y 11 forman parte de la presente Resolución y que constan de un (1) folio cada uno.

ARTÍCULO 10. Aprobar la Planilla Resumen de todos los participantes que como Anexo 12 forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de un (1) folio.

ARTÍCULO 11. Aprobar la Planilla Resumen de participantes aprobados que como Anexo 13 forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de un (1) folio.

ARTÍCULO 12. La presente Resolución será refrendada por la Subsecretaría de Educación.

ARTÍCULO 13. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma. Notificar a las Subsecretarías de Educación y Administrativa; a las Direcciones Provinciales de Gestión de Recursos Humanos y de Gestión Educativa; a las Direcciones de Inspección General; de Educación Física, de Contabilidad, de Finanzas, de Tribunales de Clasificación; de Concurso y Pruebas de Selección, de Personal, de Tecnología de la Información, de Gestión de Asuntos Docentes y por su intermedio a quien corresponda. Comunicar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Néstor José Ribet
Prosecretario de Educación

Nora De Lucía
Directora General
de Cultura y Educación

ANEXO 1

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTIVOS TITULARES EN SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

VACANTES DE CARGOS DE
DIRECTIVOS DE CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA

REGIÓN 1:
DISTRITO: MAGDALENA
CEF N° 133 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
DISTRITO: PUNTA DE INDIOS
CEF N° 136 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN 2:
DISTRITO: AVELLANEDA
CEF N° 71 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
CEF N° 152 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
DISTRITO: LANÚS
CEF N° 160 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
DISTRITO: LOMAS DE ZAMORA
CEF N° 86 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN 3:
DISTRITO: LA MATANZA
CEF N° 3 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
CEF N° 112 – 1° CATEGORÍA – CARGO: VICEDIRECTOR

REGIÓN 4:
DISTRITO: BERAZATEGUI
CEF N° 85 – 1° CATEGORÍA – CARGO: VICEDIRECTOR

REGIÓN 5:
DISTRITO: EZEIZA
CEF N° 88 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
DISTRITO: PRESIDENTE PERÓN
CEF N° 164 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN 7:
DISTRITO: TRES DE FEBRERO
CEF N° 123 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE

REGIÓN 8:
DISTRITO: MORÓN
CEF N° 149 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN 9:

DISTRITO: JOSÉ C. PAZ
 CEF N° 91 – 1° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN 10:

DISTRITO: GRAL. LAS HERAS
 CEF N° 80 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
 DISTRITO: MARCOS PAZ
 CEF N° 31 – 1° CATEGORÍA – CARGO: VICEDIRECTOR
 CEF N° 138 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: MERCEDES
 CEF N° 40 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE

DISTRITO: SAN ANDRÉS DE GILES
 CEF N° 24 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y VICEDIRECTOR

REGIÓN 11:

DISTRITO: EXALTACIÓN DE LA CRUZ
 CEF N° 159 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: ZÁRATE
 CEF N° 61 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
 DISTRITO: ZÁRATE
 CEF N° 156 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN 12:

DISTRITO: CAPITÁN SARMIENTO
 CEF N° 120 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: RAMALLO
 CEF N° 60 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: SAN NICOLÁS
 CEF N° 19 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
 DISTRITO: SAN PEDRO
 CEF N° 14 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE

REGIÓN 13:

DISTRITO: CARMEN DE ARECO
 CEF N° 10 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
 DISTRITO: COLÓN
 CEF N° 82 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

DISTRITO: PERGAMINO
 CEF N° 79 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN 14:

DISTRITO: LEANDRO N. ALEM
 CEF N° 51 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
 DISTRITO: GENERAL ARENALES
 CEF N° 57 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: CHACABUCO
 CEF N° 20 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y VICEDIRECTOR
 DISTRITO: JUNÍN
 CEF N° 126 – 1° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: GENERAL VIAMONTE
 CEF N° 94 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE

REGIÓN 15:

DISTRITO: ALBERTI
 CEF N° 68 – 2° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR, VICEDIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: BRAGADO
 CEF N° 59 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: CARLOS CASARES
 CEF N° 11 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: CHIVILCOY
 CEF N° 12 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: NUEVE DE JULIO
 CEF N° 101 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
 DISTRITO: PEHUAJÓ
 CEF N° 13 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE

REGIÓN 16:

DISTRITO: CARLOS TEJEDOR
 CEF N° 33 – 1° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: GENERAL VILLEGAS
 CEF N° 52 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: PELLEGRINI
 CEF N° 41 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: RIVADAVIA
 CEF N° 45 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: TRENQUE LAUQUEN
 CEF N° 18 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE

REGIÓN 17:

DISTRITO: GENERAL BELGRANO
 CEF N° 74 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y VICEDIRECTOR

DISTRITO: GENERAL PAZ
 CEF N° 157 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: RAUCH
 CEF N° 111 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: MONTE
 CEF N° 114- 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN 18:

DISTRITO: AYACUCHO
 CEF N° 32 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: VICEDIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: GRAL. GUIDO
 CEF N° 137 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: GRAL. LAVALLE
 CEF N° 116 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: PINAMAR
 CEF N° 87- 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: VILLA GESELL
 CEF N° 150- 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN 19:

DISTRITO: GRAL. ALVARADO
 CEF N° 75 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: MAR CHIQUITA
 CEF N° 122 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: GRAL. PUEYRREDÓN
 CEF N° 1 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 CEF N° 106 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN 20:

DISTRITO: BALCARCE
 CEF N° 119 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: LOBERÍA
 CEF N° 43 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
 CEF N° 139 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: NECOCHEA
 CEF N° 63 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
 CEF N° 76 – 1° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: TANDIL
 CEF N° 42 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 CEF N° 162 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN 21:

DISTRITO: CORONEL DORREGO
 CEF N° 64 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 CEF N° 153 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: ADOLFO GONZALES CHAVES
 CEF N° 38 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
 DISTRITO: BENITO JUÁREZ
 CEF N° 50 – 1° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: CORONEL PRINGLES
 CEF N° 25 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
 DISTRITO: TRES ARROYOS
 CEF N° 4 – 1° CATEGORÍA – CARGO: VICEDIRECTOR y REGENTE
 CEF N° 148 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN 22:

DISTRITO: BAHÍA BLANCA
 CEF N° 125 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y VICEDIRECTOR
 DISTRITO: MONTE HERMOSO
 CEF N° 135 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: PATAGONES
 CEF N° 110 – 1° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 CEF N° 166 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: VILLARINO
 CEF N° 26 – 1° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 CEF N° 54 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
 CEF N° 168 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGION 23:

DISTRITO: ADOLFO ALSINA
 CEF N° 28 – 1° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: CORONEL SUÁREZ
 CEF N° 70 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: DAIREAUX
 CEF N° 23 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: GENERAL LA MADRID
 CEF N° 66 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: GUAMINÍ
 CEF N° 104 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 CEF N° 129 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: PUAN
 CEF N° 103 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 CEF N° 165 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: SAAVEDRA

CEF N° 83 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: TORNQUIST
 CEF N° 9 – 2° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE

REGIÓN: 24

DISTRITO: GENERAL ALVEAR
 CEF N° 36 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 DISTRITO: 25 DE MAYO
 CEF N° 7 – 1° CATEGORÍA – CARGO: REGENTE
 DISTRITO: LOBOS
 CEF N° 105 – 1° CATEGORÍA – CARGO: VICEDIRECTOR
 DISTRITO: SALADILLO
 CEFN° 77 – 1° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR

REGIÓN: 25

DISTRITO: AZUL
 CEF N° 35 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 CEF N° 97 – 2° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 CEF N° 140 – 3° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: OLAVARRÍA
 CEF N° 44 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR, VICEDIRECTOR y REGENTE
 CEF N° 100 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y REGENTE
 CEF N° 124 – 1° CATEGORÍA – CARGO: DIRECTOR
 DISTRITO: TAPALQUÉ
 CEF N° 22 – 1° CATEGORÍA – CARGOS: DIRECTOR y VICEDIRECTOR

ANEXO 2

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTIVOS TITULARES EN SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

INTEGRANTES DEL JURADO

- a) Titular: Director de Modalidad, Prof. Leonardo Troncoso
 Suplente: Inspectora Jefe Distrito Campana, Prof. Martín Marcela
- b) Titular: Asesor Docente, Inspectora Prof. Ferrari Silvia
 Suplente: Asesor Docente, Prof. Aldo Cavalli
- c) Titular: Inspectora, Prof. Montero Labat Evangelina
 Suplente: Inspector, Prof. Piergentili José
- d) Titular: Director CEF, Prof. Juárez Miguel
 Suplente: Directora CEF, Prof. Panessi Silvia Liliana

ANEXO 3

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTIVOS TITULARES DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. CONDICIONES GENERALES:

-ARTÍCULO 80 DEL ESTATUTO DEL DOCENTE (Ley N° 10.579) Y SUS COMPLEMENTARIAS (N° 10.614, N° 10.693, N° 10.743 y N° 13.124).

El personal docente tendrá derecho a los ascensos establecidos en este capítulo siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser titular de la rama en la que desee concursar o pertenecer a ramas de Educación Física, Educación Artística o Psicología y Asistencia Social Escolar, con desempeño titular en el nivel que aspira.
- Reviste en situación de servicio activo al momento de solicitarlo.
- Haya merecido una calificación no menor a ocho (8) puntos en los dos (2) últimos años, en los que hubiera sido calificado.
- Reúna las demás condiciones exigidas para el cargo al que aspira, determinadas por la reglamentación.
- Haya transcurrido, para los docentes con tareas pasivas, un período no menor de un (1) año, desde su reintegro a la función de la que fueran relevados.

-ARTÍCULO 80 DE LOS DECRETOS N° 2.485/92, N° 441/95, N° 199/02 y N° 252/06 REGLAMENTARIOS DEL ESTATUTO DEL DOCENTE.

A.I: La titularidad en una Dirección Docente será de "situación de revista" y no necesariamente de desempeño real. En consecuencia los docentes de una rama de la enseñanza que se encuentren prestando servicios en otras direcciones docentes o en otros organismos en el momento de la inscripción, satisfacen el requisito establecido en este inciso.

B: Sin reglamentar.

C: La calificación exigida corresponde a cada uno de los dos (2) últimos años calificados en el cargo, horas-cátedra o módulos sobre cuya base se solicita el ascenso.

D: En ningún caso se exigirán otras condiciones que las determinadas en los artículos 80 y 82 del Estatuto del Docente y del presente Decreto Reglamentario.

E: Sin reglamentar.

NO PODRÁN CONCURSAR: Quienes hayan sido sancionados en la forma prevista en el artículo 132, apartado II, inciso e, del Estatuto del Docente, mientras se hallen dentro del lapso fijado en la respectiva Resolución.

PODRÁN CONCURSAR: Quienes se encuentren bajo investigación presumarial o sumario administrativo, pero su promoción en caso de aprobar quedará condicionada al resultado de las actuaciones, dado que podría recaer la sanción prevista en el Artículo 132, apartado II, incisos e y f del Estatuto del Docente.

Se reservará la vacante y en caso que las sanciones no fueran las mencionadas en el párrafo precedente, el Acto Administrativo de promoción tendrá efecto retroactivo exceptuada la remuneración (Artículo 143 del Estatuto del Docente y artículo 76, apartado A, inciso 3.2, del Decreto Reglamentario N° 2.485/92 y su modificatorio N° 441/95).

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

Antigüedad docente:

Cumplir los requisitos específicos de antigüedad docente de gestión pública exigidos en la forma prevista en el artículo 82, del Decreto N° 2.485/92, modificado por los Decretos N° 441/95 y N° 252/06, Reglamentación del Estatuto del Docente:

- Poseer una antigüedad docente de gestión pública mínima con carácter titular, provisional o suplente en la Provincia de Buenos Aires de siete (7) años.
- Para aspirar a la cobertura del cargo que se concursa se requerirá una antigüedad mínima de siete (7) años de desempeño efectivo en la Dirección Docente que corresponda, en carácter de titular, provisional o suplente.

En ambos casos es de aplicación lo establecido en el artículo 1, de la Resolución N° 4607/98: "Reconocer la antigüedad de los desempeños de docentes que han ejercido en servicios educativos de la Provincia de Buenos Aires como consecuencia de pases interjurisdiccionales".

Asimismo es de aplicación la Resolución N° 1.277/99 que se refiere al reconocimiento de antigüedad, en servicios de gestión privada, la que establece:

"Artículo 1°: Determinar que se computará la antigüedad docente en servicios de educación privada reconocidos por la Dirección General de Cultura y Educación a todos los efectos estatutarios".

"Artículo 2°: Determinar que la antigüedad en la Dirección Docente a la que alude el artículo 82 del Decreto N° 2.485/92, en el caso de docentes que acrediten servicios privados de los consignados en el artículo anterior, será la antigüedad en el nivel y modalidad del Servicio que se tratare".

Se aplicarán además las prescripciones del Decreto N° 252/06 que establece:

"Artículo 3°: En todos los concursos de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos jerárquicos, al promedio final del mismo se adicionará el siguiente puntaje suplementario, el que pasará a integrar dicho promedio: 0,20 puntos por año lectivo o fracción no menor de seis meses, por desempeño de funciones jerárquicas sin estabilidad y de igual nivel y cargo al que se concursa.

En caso de desempeño de funciones sin estabilidad en forma simultánea, solo podrá hacerse valer una (1) de ellas, a opción del aspirante. En los casos de desempeños sucesivos, sin simultaneidad, los puntajes resultantes serán acumulables. El promedio final, una vez incorporado el puntaje suplementario, no podrá exceder de diez (10) puntos. El promedio final, una vez incorporado el puntaje suplementario, es el que se tendrá en cuenta a los fines de la eliminación del concursante".

Son de aplicación además las prescripciones de la Resolución N° 889/07 al señalar:

"ARTÍCULO 1°: Determinar que la adición del puntaje suplementario previsto en la cláusula transitoria del Decreto N° 1.189/02 y en el artículo 76 inciso a.6 del Decreto N° 2.485/92 modificado por Decreto N° 252/06 se computará al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria del llamado a Concurso.

3. APLICACIÓN RESOLUCIÓN 11.326/97:

ARTÍCULO 1°: Determinar que el docente con asignación transitoria de funciones jerárquicas quedará eximido de presentarse a concurso cuando las vacantes previstas en la convocatoria afecten su unidad familiar.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el docente comprendido en los alcances del artículo 1, deberá solicitar, en cada caso, la correspondiente eximición al Tribunal de Clasificación, durante el período de inscripción. El Tribunal de Clasificación dictaminará, en concordancia con la normativa vigente, sobre las condiciones que determinan la afectación de la unidad familiar.

"Se considera afectada la unidad familiar cuando en virtud de la prestación de tareas docentes se lesione la convivencia del núcleo familiar, entendiéndose por tal el constituido por el cónyuge y/o conviviente, padres e hijos que convivan habitualmente en hogar común" (artículo 89, inciso v, Decreto N° 2.485/92).

3.1 Documentación a presentar en caso de presentar eximición:

3.1.1 Documento de Identidad donde conste el domicilio declarado o constancia oficial de domicilio.

3.1.2 Certificado de matrimonio o acreditación de convivencia.

3.1.3 Acta de nacimiento (en caso de hijos menores a cargo).

3.1.4 Documentación de los padres (que habiten en hogar común o debieran ser atendidos por el docente por razones de enfermedad oficialmente documentado), si correspondiere.

3.1.5 Horario de medios de transporte a utilizar avalado por la empresa correspondiente donde conste tiempo de recorrido y frecuencia (quedan exceptuados de la presentación de esta constancia, cuando la distancia entre el domicilio del agente y el lugar de trabajo, excediera cien (100) kilómetros.

3.1.6 Informe de Asistente Social avalando la existencia de las razones invocadas.

ANEXO 4

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTIVOS TITULARES DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

NORMAS LEGALES DE APLICACIÓN

A los efectos del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos directivos titulares, resulta de aplicación la siguiente normativa.

*Ley N° 10.579 – Estatuto del Docente y su Reglamentación – Capítulo XIV “De los Ascensos” en sus partes pertinentes y con sujeción a las siguientes consideraciones:

Por Acuerdo Paritario de fecha 06/10/09 a los fines del presente llamado a Concurso se reconoce el derecho del Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico a acceder a los ascensos con carácter titular siempre que el docente cumpla con los requisitos estatutarios y posea título habilitante.

* Resolución N° 4.607/98: “Reconocer la antigüedad de los desempeños de docentes que han ejercido en servicios educativos de la Provincia de Buenos Aires como consecuencia de pases interjurisdiccionales”.

* Resolución N° 1.277/99: “Artículo 1°: Determinar que se computará la antigüedad docente en servicios de educación privada reconocidos por la Dirección General de Cultura y Educación a todos los efectos estatutarios”

ANEXO 5

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTIVOS TITULARES DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

NÚCLEOS TEMÁTICOS

NÚCLEO N° 1: La Educación en el contexto nacional y provincial. Encuadre legal.

La Política Educativa Nacional. La Ley Nacional de Educación N° 26.206/06. El sistema Educativo Nacional.

Los Nap y los Marcos de Referencia.

Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016.

La Política Educativa de la Provincia de Buenos Aires. La Ley de Educación

Provincial N° 13.688/07: Disposiciones Generales, Fines y Objetivos. Estructura del

Sistema Educativo, Niveles y Modalidades. Administración del Sistema y

Gobierno Escolar.

Plan Educativo Jurisdiccional 2013.

El Marco General de Política curricular y sus orientaciones para la elaboración de los diseños y propuestas curriculares.

La Promoción y protección integral de los derechos de los niños.

La normativa vigente general y específica de implementación en el Sistema Educativo.

Bibliografía:

- Ley Nacional de Educación 26.206/06
- Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016.
- Nap. Resolución CFE N°37/07. Resolución CFE N° 135/11. Resolución CFE N° 141/11. Resolución CFE N°180/12.
- Ley Provincial de Educación 13.688/07
- DGCYE. Plan Educativo Jurisdiccional 2013. Subsecretaría de Gestión Educativa y Subsecretaría de Educación. La Plata. DGCYE. 2013.
- DGCYE. Resolución N° 3.655/07. Marco General de Política Curricular.
- Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto N° 2.299/11
- Estatuto del Docente. Ley 10.579/87. Sus modificatorias Ley 10.614/87
- Decreto Reglamentario N° 2.485/92 y sus modificatorias, Decreto 256, 257 y 258/05.
- Decreto N° 688/93 Régimen de licencias del Estatuto del docente.
- Decreto N° 441/95 Adecuación de los decretos reglamentarios.
- Ley 23.849. Convención Internacional de los Derechos del niño.
- Ley 13.298. Promoción y protección integral de los derechos de los niños.
- Ley 26.150/06. Educación Sexual Integral.

NÚCLEO N° 2: La Educación Física en la Provincia de Buenos Aires

La Educación Física, una Modalidad en el Sistema Educativo bonaerense.

La perspectiva de los diseños curriculares de Educación Física: conceptos estructurantes. Del paradigma biológico mecanicista al paradigma humanista pedagógico y social.

La articulación con los Niveles y Modalidades.

La Propuesta Curricular para los Centros de Educación Física: enfoques disciplinar y didáctico.

La Educación Física en los diferentes modelos organizacionales - jornada simple, extendida, completa, doble jornada, entre otros.

Bibliografía:

- BLÁZQUEZ SÁNCHEZ. D. 1996- La iniciación deportiva y el Deporte Escolar. Ed. Inde.
- BRACHT, Valter 1996- Educación Física y aprendizaje social. Vélez Sarsfield.

- LE BRETON, David. La sociología del cuerpo. Nueva Visión. 2002.
- FOUCAULT, Michel. Vigilar y castigar. Apartado: Los cuerpos dóciles. Siglo XXI Editores. 2002. Argentina
- Circular N° 1 /09 El profesor de Ed. Física en las instituciones de nivel Inicial.
- CULLEN CARLOS, Perfiles ético políticos de la Educación. Ed. Paidós. Buenos Aires. Año 2004.
- DGCYE. Dirección de Educación Física. Educación Física y Deportes: Versión Preliminar. Año 2012.
- DGCYE. Resolución N° 4.069/08. Diseño Curricular para la Educación Inicial.
- DGCYE. Resolución N° 3.160/07. Diseño Curricular de Educación Primaria.
- DGCYE. Resolución N° 3.233/06 Diseño Curricular de Educación Física para 1° Año de Escuela Secundaria.
- DGCYE. Resolución N° 2.495/06 Diseño Curricular de Educación Física para 2° Año de Escuela Secundaria.
- DGCYE. Resolución N° 317/07 Diseño Curricular de Educación Física para 3° Año de Escuela Secundaria.
- DGCYE. Diseño Curricular de Educación Física para 4° año de la Educación Secundaria.
- DGCYE. Diseño Curricular de Educación Física para 5° de la Educación Secundaria.
- DGCYE. Diseño Curricular de Educación Física para 6° de la Educación Secundaria.
- DGCYE. Diseños Curriculares para las materias específicas de la Escuela Secundaria Orientada en Educación Física.
- DGCYE. DEF. La enseñanza de juegos y deportes en el CEF. Año 2004.
- DGCE. DEF. Los Aprendizajes Motores en el Medio Natural. Año 2008.
- ELENA, Adriana. La Educación física en la escuela primaria. Editorial La Crujía. Buenos Aires. Año 2010.
- GCBA. Dirección de Planeamiento. Dirección de Currícula. Prieto, Eduardo y otros. La evaluación en Educación Física, de rituales, propuestas y desafíos. Año 2010.
- GÓMEZ, Jorge. La Educación Física en el Patio. Ed. Stadium. Buenos Aires. Año 2002.
- Gómez, Raúl, La enseñanza de la educación física en el nivel inicial y en el primer ciclo de la E.G.B. Una didáctica de la disponibilidad corporal. Buenos Aires, Stadium, 2002. Capítulo 2.
- GÓMEZ Jorge, Gladys Renzi, Nidia Corrales y Silvia Ferrari. La formación docente en educación física. Perspectivas y prospectiva. Cap 1. Novedades educativas. Buenos Aires. 2010.
- HERNÁNDEZ MORENO, José y JIMÉNEZ JIMÉNEZ 2000- Los contenidos deportivos en la educación escolar desde la praxiología motriz (II). Revista Digital Lecturas de Educación Física y Deporte. Año 5 N° 20. Edeportes.
- INVERNÓ ICURÓS, Joset (2003) Circo y Educación Física, otra forma de aprender. Ed. Inde. Barcelona.
- REY CAO, Ana, Trigo Aza, Eugenia (2001) Motricidad.... ¿Quién eres? Universidad de la Coruña (Extracto)
- SCHARAGRODSKY, Pablo y Aisenstein, Ángela. El padre de la Educación física Argentina: fabricando una cultura corporal generizada, en "Tras las huellas de la Educación Física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía.1880-1950". Prometeo Libros, Bs. As. 2006. Pág. 342.
- SCHARAGRODSKY, Pablo (UNQ/UNLP).El cuerpo en la escuela. Coordinación Autoral: Dra. Myriam Southwell (UNLP / CONICET / FLACSO). Consultado en la página:<http://explora.educ.ar/wp-content/uploads/2010/04/PEDAG05-El-cuerpo-en-la-escuela.pdf>, el día 21 de enero de 2013.
- SERGIO, Manuel 2001- Motricidad Humana. Instituto Piaget.
- SOARES, Carmen, “Historia de lo diverso y lo homogéneo”, en Conferencia Jornadas Cuerpo y Cultura: prácticas corporales y diversidad, Coordinación de Deportes. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Mimeo, 2005.
- ZENOBI, Viviana. (2006) “Nuevas perspectivas en educación ambiental. Otros discursos, otras prácticas”. En: Novedades Educativas, Año 18 N° 183. Marzo.

NÚCLEO N° 3: Instituciones, Sujetos y Contextos.

El CEF en el Sistema Educativo Provincial. La propuesta curricular en el Proyecto institucional del CEF. Función y misión. Contrato fundacional. La identidad de los CEF. La articulación del CEF y los distintos Niveles y Modalidades. La escuela de guardavidas.

La organización institucional. El CEF como espacio de apropiación de saberes.

La cultura institucional. El trabajo en equipo. La toma de decisiones. La delegación de tareas. La comunicación y la circulación de la información.

Estilos regresivos y progresivos de funcionamiento.

El CEF y su articulación con los diversos Planes, Programas y Proyectos. El CEF y las actividades científicas y tecnológicas educativas. Patios abiertos. CAJ. CAI.

El sujeto de aprendizaje. Distintas infancias y juventudes. Adultos y adultos mayores. El derecho a la Educación.

El sujeto docente. Su tarea de coordinador.

La normativa específica. Creación de los CEF. Planilla 1. POF y POFA.

Bibliografía:

- Circular Técnica N°1/11.Organización Institucional para el desarrollo de las Actividades en el Medio Acuático en Educación Física.
- DGCYE. Propuesta Curricular para los CEF. Res. 301/10.
- Resolución 549/2010 Reglamentación de CEF.
- Disposición 11/04 Cobertura del cargo de M.E.M.
- Duschatzky. Silvia. ¿Qué es un niño, un joven o un adulto en tiempos alterados?. Revista Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. Novedades Educativas, Bs As 2003.
- Resolución 498/2010 Salidas educativas
- Resolución N° 4.611/00 y Disposición 45/01. Cédula Escolar.
- Resolución N° 1.409/08 Juegos Deportivos Buenos Aires La provincia.
- Resolución N° 3.367/05 Planta Orgánica Funcional
- Resolución N° 2.61/12 Programa Escuelas Abiertas en Verano.

- Resolución N° 2.62/12 Programa Escuelas Abiertas en Verano. Alcance para Educación Especial.
- Resolución N° 4.635/11. La inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con proyectos de integración en la Provincia de Buenos Aires.
- Resolución 1.644/07. Diseño Curricular y Reglamentación de las Escuelas de Guardavidas de la DGCyE.
- Resolución N° 1/013. Calendario Escolar – Ciclo Lectivo 2013
- Resolución. Calendario de Actividades Docentes 2013
- Resolución N° 3.002/03 Desempeño del rol técnico docente Médico del Sistema
- Resolución N° 3.232/06. Pautas generales para la tramitación de servicios educativos de gestión estatal dependiente de la DGCYE de la Provincia de Buenos Aires.
- Educativo. Anexo I, El rol del Técnico Docente Médico en los Centros de Educación Física.
- DGCYE. La Educación Física en las actividades científicas y tecnológicas educativas. Versión Preliminar.
- Urresti, Marcelo. "Culturas Juveniles". Documento de trabajo, portal Ministerio de Educación y Cultura de la Nación. 2006

NÚCLEO N° 4: Gestión Político-social, Curricular e Institucional del Equipo de conducción

El rol del equipo de conducción en el desarrollo local de la política educativa bonaerense. La responsabilidad político-pedagógica de los CEF. La relevancia de la tarea pedagógica del CEF en la inclusión educativa. El CEF y su contribución a las trayectorias educativas. La democratización en el acceso a las prácticas corporales y motrices.

El CEF y su participación en Planes, Programas y Proyectos de la Dirección General de Cultura y Educación.

La organización participativa. Redes de información y comunicación. Mediación. Acuerdos. La construcción de redes comunitarias interinstitucionales e intersectoriales.

El eje de la gestión curricular y la construcción del proyecto Institucional. Previsión, organización y planeamiento. Proyectos. La promoción y participación en actividades comunitarias. Los modelos didácticos. Estrategias de enseñanza. Las diferentes propuestas pedagógicas que propicien la inclusión con calidad en los aprendizajes. La atención a la diversidad. La integración. La perspectiva de género

Los Directivos y la tarea de asesoramiento. La gestión. El trabajo cooperativo. La evaluación institucional.

El CEF y su contribución a la formación continua.

Bibliografía:

- Resolución N° 2.150/05. Uso compartido de los edificios escolares.
- AISENSTEIN, Ángela, "En el templo del saber no sólo entra el espíritu. Aprendiendo a poner en cuerpo", en Gvirtz, Silvina (comp.), Textos para repensar el día a día escolar. Buenos Aires, Santillana, 2000.
- DGCYE. Subsecretaría de Educación. Dirección de Planeamiento. La planificación desde un currículum prescriptivo. Año 2010. La Plata.
- DGCyE. DEF. La planificación, una hipótesis para orientar la Enseñanza de la Educación Física. Año 2008.
- DGCyE. DEF. Documento Técnico: "La Comprensión en la clase de Educación Física". Año. 2008.
- DGCYE .DEF-2011. Perfil del Secretario del Centro de Educación Física
- FERNÁNDEZ, LIDIA. Instituciones Educativas. Ed. Paidós. Buenos Aires, Año 1994.
- NICASTRO, Sandra. Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones sobre lo ya sabido. Buenos Aires. Homo Sapiens. 2006.
- FREIRE, Paulo. Hacia una pedagogía de la pregunta. Consultado en http://abaco-enred.com/IMG/pdf/paulo_freire_-_pedagogia_de_la_pregunta.pdf el día 21 de enero de 2013.
- NICASTRO, Sandra y otro. Asesoramiento pedagógico en acción: la novela del asesor. Paidós 2003. Buenos Aires.

ANEXO 6

CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTIVOS TITULARES DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A CUMPLIMENTAR POR LOS ASPIRANTES

DECLARACIÓN JURADA

1. DISTRITOS PARA LOS QUE SE INSCRIBEN (Ver artículo 76 inciso A 3.1.2 Decreto N° 2.485/92 y su modificatoria N° 441/95 y Anexo I):
 - 1).....
 - 2).....
 - 3).....
 - 4).....
 - 5).....

2. DATOS PERSONALES:
 - Apellido y Nombres.....
 - Documento de Identidad: Tipo..... N°.....
 - Lugar de Nacimiento:.....Fecha.....
 - Domicilio real.....
 - Localidad.....Partido.....T.E.....

3. TÍTULOS DOCENTES HABILITANTES
 - Título / Capacitación Docente Expedido por:

4. SITUACIÓN DE REVISTA:

Titular del cargo..... Foja N°.....
 Establecimiento N°..... Distrito.....
 Cargo que desempeña actualmente..... Establecimiento N°.....
 Distrito..... Localidad..... T.E.....
 Puntaje docente al 31/12/12

5. REQUISITOS PARA CONCURSAR:

5.1. CONDICIONES GENERALES

5.1.1. Se encuentra en situación de revista Activa a la fecha de esta Solicitud
 SI NO

5.1.2. ¿Se encuentra con cambio de funciones transitorio o definitivo? (ex – Tareas Pasivas)
 SI NO

5.1.3. Si se le otorgó un cambio de funciones transitorias (ex – Tareas Pasivas) que ya cesaron, especificar fecha de cese.....

5.1.4. Dos últimas calificaciones obtenidas (1) (2)

Año..... Calificación

Año..... Calificación

(1) La calificación exigida corresponde a cada uno de los dos (2) últimos años calificados en el cargo, horas cátedra y/o módulos sobre cuya base solicita el ascenso. (Se debe indicar el año al que corresponda)

(2) Resolución N° 4.091/02, artículo 1°: "Computar a los efectos del artículo 80, inciso c, de la Ley N° 10.579 y su reglamentación, las calificaciones obtenidas en el cargo y horas cátedra sobre las cuales se solicita el ascenso, o en función jerárquica transitoria por la cual se los hubiere relevado.

5.1.5. Imputación de faltas disciplinarias en cualquier Rama (Encerrar con círculo lo que corresponda)

Bajo sumario actual SI NO

Sanciones con postergación de ascenso ...SI NO

Resolución N°..... Disposición N°

5.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

5.2.1. Antigüedad en la Docencia de Gestión Pública de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/12.

5.2.2. Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección de Educación Física, con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/12.

5.2.3. Antigüedad en el ejercicio del cargo de igual jerarquía al que concursa, al 31/12/12.

5.2.4. Desempeño en otros cargos con carácter de titular

Para la cumplimentación de los puntos 5.2.1; 5.2.2; 5.2.3 y 5.2.4, es de aplicación lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Resolución N°1.277/ 99.

5.2.5. Antigüedad en el desempeño docente ejercido en servicios educativos de la Provincia de Buenos Aires como consecuencia de pases ínter jurisdiccionales al 31/12/12.

SI..... NO.....
 Distrito Establecimiento

6. Resolución N° 11.326/97. Solicita Eximición:

SINO

6.1. Adjunta documentación:Folios.

LOS DATOS CONSIGNADOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA:

Lugar y fecha

Firma del aspirante.....

CERTIFICACIÓN A CARGO DE LA AUTORIDAD INTERVINIENTE:

Certifico que la firma que antecede es auténtica y que el aspirante presenta..... folios.
 Lugar y fecha.....

.....
 Firma y sello de la Autoridad Interviniente

7. RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO:

SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DEL DISTRITO DE:

EL/LA DOCENTE.....DNI N°.....

FOLIA N°: SE ENCUENTRA INSCRIPTO/A COMO ASPIRANTE PARA EL CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE DIRECTIVOS TITULARES DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA.

FECHA:

FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE:

SELLO

0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).-

C.C. 11.159 / nov. 6 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 159/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 159/13

E.S. N° 32 (Base E.S.B. N° 32) B° Sur

Localidad: Morón

Distrito: Morón

Presupuesto Oficial: \$ 6.071.618,06-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 06/12/2013 - 15:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 06/12/2013 - 14:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón - sita en Calle Brown N° 946

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).-

C.C. 11.160 / nov. 6 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 165/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 165/13

E.E.S. A/C

Localidad: Bella Vista

Distrito: San Miguel

Presupuesto Oficial: \$ 6.343.033,07.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/12/2013 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/12/2013 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Universidad Nacional de Gral. Sarmiento sita en calle Julio A. Roca N° 850 - San Miguel

Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.303 / nov. 12 v. nov. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 166/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 166/13

J.I. A/C B° Sarmiento

Localidad: San Miguel

Distrito: San Miguel

Presupuesto Oficial: \$ 4.481.081,03.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/12/2013 - 10:30 hs

Plazo de entrega de la oferta: 12/12/2013 - 10:00 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Universidad Nacional de Gral. Sarmiento sita en calle Julio A. Roca N° 850 - San Miguel

Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.304 / nov. 12 v. nov. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 167/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 167/13

E.P. N° 31 Juana Paula Manso

Localidad: San Miguel

Distrito: San Miguel

Presupuesto Oficial: \$ 5.045.228,09.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/12/2013 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/12/2013 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Universidad Nacional de Gral. Sarmiento sita en calle Julio A. Roca N° 850 - San Miguel

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento

Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).-

C.C. 11.305 / nov. 12 v. nov. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 168/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 168/13

E.P. N° 21 Ceferino Namuncurá

Localidad: San Miguel

Distrito: San Miguel

Presupuesto Oficial: \$ 2.646.630,94.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/12/2013 - 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/12/2013 - 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Universidad Nacional de Gral. Sarmiento sita en calle Julio A. Roca N° 850 - San Miguel

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento

Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).-

C.C. 11.306 / nov. 12 v. nov. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 169/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 169/13

E.S. N° 17

Localidad: San Miguel

Distrito: San Miguel

Presupuesto Oficial: \$ 2.072.555,45.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/12/2013 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/12/2013 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Universidad Nacional de Gral. Sarmiento sita en calle Julio A. Roca N° 850 - San Miguel

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento

Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).-

C.C. 11.307 / nov. 12 v. nov. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 170/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública Nº 170/13

E.P. Nº 23

Distrito: Bella Vista- Gral. Ricchieri

Presupuesto Oficial: \$ 9.801.030,40.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 12/12/2013 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 12/12/2013 –12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Universidad Nacional de Gral. Sarmiento sita en calle Julio A. Roca Nº 850 – San Miguel

Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento

Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).-

C.C. 11.308 / nov. 12 v. nov. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 171/143

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Nombre: J.I. Nº 923

Localidad: Loma Hermosa.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.414.237,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 13/12/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/12/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero, sita en calle Alberdi Nº 4840, Caseros.

Consulta y adquisición de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800,00.

La adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43, Banco de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 11.348 / nov. 13 v. nov. 27

**República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública Nº 143/13

POR 15 DÍAS – Obra: Ruta Nacional Nº 228 Km. 124,800, Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 73, Empalme Ruta Nacional Nº 228 Km. 124,800.

Rotonda en intersección con Ruta Provincial Nº 73 incluida iluminación (seguridad vial) Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Ejecución de una intersección del tipo rotacional, con un desarrollo total sobre R.N. Nº 228, incluyendo las ramas de acceso, de 80 m. aproximadamente. Las tareas comprenden: demolición y retiro de Pavimento existente, demolición y retiro de monolito existente, terraplén para alteo de banquetas y conformación de taludes, ejecución de base de hormigón clase “f” e=0,20 m. ejecución de pavimento de hormigón simple h-30 e=0,26 m., construcción de cordón montable, construcción de dársena para descenso de pasajeros, construcción de refugio peatonal, señalamiento vertical y horizontal, provisión y colocación de barandas de defensa metálica tipo flex-beam, provisión y colocación de tachas reflectivas y construcción de obra de iluminación.

Presupuesto Oficial: Pesos veintitrés millones doscientos once mil trescientos tres (\$ 23.211.303,00) a septiembre de 2013.

Garantía de la Oferta: Doscientos treinta y dos mil ciento tres con 03/100 (\$232.113,03).

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil seiscientos cuarenta y dos (\$ 4.642,00).

Fecha de venta de Pliegos: Se realizará a partir del 15 de noviembre de 2013.

Fecha de Apertura de ofertas: Se realizará el día 16 de diciembre de 2013 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso. D.N.V.

B.B. 58.900 / nov. 14 v. dic. 5

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 14/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Sistema de Prevención para Emergencias Pluviales GBE” Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 11 de diciembre de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos quince mil setecientos sesenta y dos con 32/100 (\$ 515.762,32)

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 29 de noviembre de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 29 de noviembre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos quinientos veinte con 00/100 (\$ 520,00).

C.C. 11.358 / nov. 14 v. nov. 20

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 15/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Sistema de Prevención para Emergencias Pluviales GBO” Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 12 de diciembre de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos quince mil seiscientos sesenta y dos con 02/100 (\$ 715.662,02)

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 29 de noviembre de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 29 de noviembre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos setecientos veinte con 00/100 (\$ 720,00).

C.C. 11.359 / nov. 14 v. nov. 20

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública Nº 32/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 32/2013 - Expte. Nº 4059-6918/2013.

Objeto: Provisión de Servicio de Gestión de Cobro de Derecho de Publicidad y Propaganda y Otros.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día quince (15) de noviembre de 2013 y hasta el día veintinueve (29) de noviembre de 2013 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia Nº 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236-4630004).

Valor del pliego: pesos: cuatro mil con 00/100 (\$ 4.000,00.).

Plazo de contratación: cuatro (04) años.

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día dos (02) de diciembre de 2013, a las once horas (11:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia Nº 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

Oficina de compras

Municipalidad de Junín

C.C. 11.460 / nov. 15 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública Nº 1/13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto Nº 1309/2013 del 5 de noviembre de 2013, a Licitación Pública Nº 1/2013, para la Contratación de Pólizas de Seguro de Riesgo de Trabajo para Agentes Municipales, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 06 de diciembre de 2013, recibiendo las ofertas hasta las 10.30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11.00 horas. en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 11.465 / nov. 15 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 300/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la localidad de Ranchos, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de General Paz.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de diciembre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-655/12
Secretaría de Administración
Contratación de inmuebles

C.C. 11.577 / nov. 15 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 172/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° Kirchner (900 viv).

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.794.659,10.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2013 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2013 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.640 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 173/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. René Favaloro.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 5.364.689,01.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2013 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2013 - 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.641 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 174/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. B° de León.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.698.201,97.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2013 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2013 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.642 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 175/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. B° de León.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 5.419.171,87.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2013 - 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2013 - 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.643 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 176/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S.B. N° 27.

Localidad: Gutiérrez.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 4.663.027,98.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2013 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2013 - 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S.B. N° 27 sita en Av. N° 75 E/ 124 y 125 - Gutiérrez.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.644 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 177/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

C.E.P.T N° 11.

Localidad: Martín Fierro.

Distrito: Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 3.073.977,61.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: U.E.P.P.F.E. sita en Calle 8 N° 713 – La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.645 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 100/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 904 José Peroni.

Localidad: Villa Sarmiento.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 898.267,52.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 19/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/12/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de Morón sita en Calle General Bartolomé Mitre N° 636.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.646 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 178/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. N° 22.

Localidad: Gral. Rodríguez.

Distrito: Gral. Rodríguez.

Presupuesto Oficial: \$ 8.180.410,83.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 19/12/2013 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/12/2013 – 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en Calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.647 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 179/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C B° El Tizón.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 8.429.829,15.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 20/12/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 20/12/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza sita en Calle Almafuerde N° 3050 – San Justo.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.648 / nov. 18 v. dic. 2

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Concurso de Precios N° 47/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Concurso de Precios N° 47/2013 hasta el día 09 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, para la Contratación del Servicio de Diagnóstico x Imágenes en el Hospital Municipal de Rivadavia, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 09 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas – Oficina de Compras.

C.C. 11.612 / nov. 18 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 10/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/2013 hasta el día 09 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas, para la adquisición de Una Motoniveladora 0 Km., en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00 (Pesos Un Mil Doscientos).

Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: 09 de diciembre de 2013 – 11:00 horas – Oficina de Compras.

C.C. 11.610 / nov. 18 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 9/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9/2013 hasta el día 5 de diciembre de 2013, a las 9:00 horas, para la adquisición de Dos Camiones 0 Km. con Caja Volcadora, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$1.100,00 (Pesos Un Mil Cien).

Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: 5 de diciembre de 2013 – 9:00 horas – Oficina de Compras.

C.C. 11.611 / nov. 18 v. nov. 19

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE PRIVADA Y DE COORDINACIÓN**

Licitación Pública N° 16/13

POR 2 DÍAS - Adquisición de Columnas de Alumbrado Público y Luminarias para la Secretaría de Privada y de Coordinación de la Municipalidad de San Fernando.

Valor de Pliego: \$ 11.000,00 (once mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 27 de noviembre de 2013 a las 11:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 3 de diciembre de 2013 a las 11:00.

Acto de Apertura: El día 11 de diciembre de 2013 a las 11:00 en el Salón Blanco del Palacio Municipal de San Fernando, Madero 1218, 1° piso, San Fernando.

C.C. 11.579 / nov. 18 v. nov. 19

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 15/13

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción Oficinas y Varios en Secretaría Educación Cultura y Contención Social.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días.

Presupuesto Oficial: \$ 1.320.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 4.500.

Fecha de Apertura: 13 de diciembre de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 11.580 / nov. 18 v. nov. 19

**República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI Carnes N° 62/13

POR 3 DÍAS - Objeto: Construcción Entrepiso Metálico Edificio N° 47.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueltes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de de 9:00 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas.

Apertura: 10 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas.

C.C. 11.578 / nov. 18 v. nov. 20

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 99/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 99/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso de La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso de La Plata, el día 04 de diciembre de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1422/12.

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.638 / nov. 18 v. nov. 20

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de: Explotación Agrícola de Banquinas, de la ciudad de Colón (B).

Valor Base del Canon: El equivalente en pesos a ocho (8) quintales de soja por hectárea y por año.

Venta y Consulta de Pliegos: En Oficina de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Colón (B) - Tel. (02473)-430405/08.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Apertura de Propuestas: 17 de diciembre de 2013, a las 10:00 hs., en la Municipalidad de Colón (B), calle 51 y 17 - Colón (Bs. As.).

C.C. 11.650 / nov. 18 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 3/13

Prórroga

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de: Pavimento de Concreto Asfáltico Barrio Progreso, de la ciudad de Colón (B).

Venta y Consulta de Pliegos: En Oficina de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Colón (B) - Tel. (02473)-430405/08.

Valor del Pliego: \$ 740.

Apertura de Propuestas: 18 de diciembre de 2013, a las 10:00 hs., en la Municipalidad de Colón (B), calle 51 y 17 - Colón (Bs. As.).

C.C. 11.651 / nov. 18 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 10/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Tareas en las Redes de Distribución Eléctrica, tendientes a normalizar el Servicio en distintos Barrios del Partido de Ituzaingó - Etapa 2.

Presupuesto Oficial: \$ 31.853.725 (pesos treinta y un millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos veinticinco).

Valor del Pliego: \$ 31.854 (pesos treinta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro).

Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs., hasta el 17 de diciembre de 2013, (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 20 de diciembre de 2013 - 11 (once) horas. Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848, Ituzaingó, Tel. Fax 5068-9325/9327/9383/9384/9389. comprasituzaingo@hotmail.com - direcciondecompras@miiituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 11.652 / nov. 18 v. nov. 19

Republica Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Departamento de Ingeniería Química, Salas de Conferencias, Ampliación Biblioteca y Núcleo Sanitario, Segunda Etapa: Final.

Sitio de Ejecución: Av. 60 esq. 124 - Berisso.

Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.

Apertura: 10 de diciembre, 11:00 hs.

Venta de Pliego y Consultas: De lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Lugar de Venta de Pliegos: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Avenida 60 esquina 124 - Berisso

Visita de Obra: Martes 3 de diciembre, 10:00 hs.

Importe de la garantía: \$ 109.533,00.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

C.C. 11.653 / nov. 18 v. dic. 9

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Licitación Privada N° 367/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13-09147/13. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Privada N° 367/13, autorizada mediante Resolución A.G. N° 2106/13.

Objeto: Contratar interior y exterior del Edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, sita en Güemes 3053, San Martín, Prov. de Buenos Aires, y del Edificio sede del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en San Lorenzo 2374, San Martín, Prov. de Buenos Aires, para el período comprendido entre el mes de febrero y diciembre de 2014.

Valor del Pliego: (Acordadas Excm. C.S.J.N. N° 83/90 y 11/91). Pesos trescientos ochenta y siete (\$ 387).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er. Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 4 de diciembre de 2013 a las 11:00 hs.

L.P. 115.647 / nov. 18 v. nov. 19

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 1/13

POR 5 DÍAS - Obra: Reconstrucción del Predio del Campamento de la Ciudad de Bolívar - Jurisdicción del 1° Distrito Buenos Aires de la Dirección Nacional de Vialidad.

Plazo: Ocho (8) Meses.

Presupuesto Oficial: Pesos Seis Millones Treinta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Dos con 37/100 (\$ 6.036.982,37).

Apertura y Lugar de Oferta: 04/12/13 ,11:00 hrs. D.N.V. 1° Distrito - Buenos Aires - Avda. Gral. Paz 12.190/96 -C.P. 1440 - CABA, Oficina de Licitaciones y Compras, 1° Piso.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Consulta del Pliego: 1° Distrito - Buenos Aires - Avda. Gral. Paz 12.190/96 - C.P. 1440 - C.A.B.A. Oficina de Licitaciones y Compras, 1° Piso, Te. 4687-9699 Int.127, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 13:30 a 17:00.

Fecha y venta del Pliego: 19/11/13 1° Distrito -Buenos Aires- Avda. Gral. Paz 12.190/96 - C.P. 1440 - CABA Oficina de Contaduría 1° Piso, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 13:30 a 17:00.

L.M. 197.060 / nov. 18 v. nov. 22

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 148/13 Suspensión

POR 1 DÍA - Plan de Obras. Suspensión. Se comunica que la Licitación Pública N° 148/13 que debía llevarse a cabo el día 04/12/2013 a las 12 hs. ha sido suspendida hasta nuevo aviso

Consultas: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata /TelFax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 11.674

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 157/13 Suspensión

POR 1 DÍA - Plan de Obras. Suspensión. Se comunica que la Licitación Pública N° 157/13 que debía llevarse a cabo el día 04/12/2013 a las 12 hs. ha sido suspendida hasta nuevo aviso

Consultas: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata /Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 11.675

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 158/13
Suspensión**

POR 1 DÍA - Plan de Obras. Suspensión. Se comunica que la Licitación Pública N° 158/13 que debía llevarse a cabo el día 04/12/2013 a las 12 hs. ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

Consultas: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata /Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483.
C.C. 11.676

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 163/13
Suspensión**

POR 1 DÍA - Plan de Obras. Suspensión. Se comunica que la Licitación Pública N° 163/13 que debía llevarse a cabo el día 06/12/2013 a las 12 hs. ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

Consultas: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata /Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483.
C.C. 11.677

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 164/13
Suspensión**

POR 1 DÍA - Plan de Obras. Suspensión. Se comunica que la Licitación Pública N° 164/13 que debía llevarse a cabo el día 06/12/2013 a las 12 hs. ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

Consultas: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata /Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483.
C.C. 11.678

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 28/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de Mano de Obra, Materiales y Equipos para la Pavimentación de calle Austria Norte entre Progresiva 480,00 y calle Pilar-Troncos del Talar. Presupuesto Oficial: \$ 4.760.515,33 (Pesos Cuatro Millones Setecientos Sesenta Mil Quinientos Quince con 33/100).

Valor del Pliego: \$ 4.760,52 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Sesenta con 52/100).

Fecha de Apertura: 16 de diciembre de 2013 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8 00 a 14.00.

C.C. 11.680 / nov. 19 v. nov. 20

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 29/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial Dolores.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales de La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Dolores, calle Marquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp.

Expte. 3003-01898-13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 11.686 / nov. 19 v. nov. 21

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

**Licitación Pública N° 1/13
Decreto N° 1.355**

Carhué, 7 de noviembre de 2013.
Corresponde al Expediente N° 4001-1427/13

POR 2 DÍAS - VISTO: La necesidad de proceder al llamado a Licitación Pública para la concesión del Puesto de Tragos y Proveeduría que estará ubicado en las costas del Lago Epecuén, en el sector designado para emplazar el nuevo balneario, durante la temporada estival 2013-2014;

El Intendente Municipal del partido de Adolfo Alsina en uso de sus Facultades,

DECRETA:

Art. 1° - Llámase a Licitación Pública N°: 001, para la concesión del Puesto de Tragos y Proveeduría, que estará ubicado en las costas del Lago Epecuén, en el sector designado para emplazar el nuevo balneario, quedando comprendido por los inmuebles identificados catastralmente como: Circ. II - Sección B - Manzanas 164-165 - 166 - 167 - 168a y 168b, durante la temporada estival 2013-2014, a partir del día 11 de noviembre de 2013 y hasta el día 26 de noviembre de 2013, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°: 4001-1427/13. Base del llamado: Pesos Seis Mil (\$6.000,00), por lo que ninguna oferta podrá ser inferior a la misma.

Art. 2° - Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la oficina de Compras Municipal, de lunes a viernes de 7.00 a 12.00 horas, hasta el día 26 de noviembre de 2013 a las 10.00 horas, fecha y hora en que se procederá a la apertura de la Licitación.

Art. 3° - Establécese el valor del Pliego en la suma de Pesos Sesenta (\$60,00), el que podrá retirarse en la oficina de Compras de la Municipalidad.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, tomen razón las oficinas respectivas y dése al Libro de Decretos.

C.C. 11.679 / nov. 19 v. nov. 20

Varios

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor MARIO ESTEBAN SARALEGUI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 4-095.0-12 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quilmes - ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 25 de octubre de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.346 / nov. 13 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR JORGE DI LANDRO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.050.0/12 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General Rodríguez por el Ejercicio 2012. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: señores Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea, Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 04 de noviembre de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.343 / nov. 13 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor AURELIO GONZÁLEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 2013, en el Expediente N° 1.315.0/11, Ministerio de Desarrollo Social, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2013. ... Resuelve... Artículo Sexto: ... y excluir de aprobación de los Pagos por la Tesorería General de la Provincia, la suma de \$ 119.000,00, mantenerla en reserva y subsistentes las responsabilidades de los señores... Aurelio González... en concordancia con lo indicado en el Considerando Décimo. Artículo Noveno: Sancionar... con una multa pesos tres mil (\$ 3.000,00) a los señores Aurelio González... en concordancia con lo indicado en el Considerando Decimonoveno. Artículo Décimo: Notificar... a los señores Aurelio González... de las multas que se les formula en el mismo artículo... Artículo Decimoséptimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo E. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 28 de octubre de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.347 / nov. 13 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA IRENE SILLS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-106.0-2012, relativo a la rendición de cuen-

tas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2012. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar, Teilletchea. La Plata, 25 de octubre de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.345 / nov. 13 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-106.0-2012, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de San Antonio de Areco por el Ejercicio 2012. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 28 de octubre de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.344 / nov. 13 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de La Matanza hace saber que el día 19 de diciembre del año 2013, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la destrucción -conforme Resolución SCJBA Nro. 2049/12- correspondiente a 397 legajos pertenecientes al Tribunal del Trabajo Nro. 1 Departamental con causas iniciadas en el período comprendido entre los años 1991 y 2004, y en 90 legajos pertenecientes al Tribunal del Trabajo Nro. 2 Departamental con causas iniciadas en el período comprendido entre los años 1991 y 2000. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela N° 2601 de la localidad de San Justo a los efectos del art. 120 del Ac. 3397/08 de la SCJBA. San Justo, 8 de noviembre de 2013. Silvia E. Meyer, Jefa Interina.

C.C. 11.583 / nov. 18 v. nov. 20

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA REGISTRO DE BÓVEDAS

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a herederos de PENA ÁNGELA, PENA MARÍA ESTHER, a fin de presentarse en la Secretaría de Gobierno, Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar la bóveda ubicada en la Secc. 25, División 5°, Lote 19. Avellaneda, 23 de octubre de 2013. Fabián Orlando Monzón, Subsecretario de Gobierno.

Av. 95.435

FUNK ALFREDO ADOLFO FUNK FRANCISCO GERARDO Y MERCURI MIGUEL Sociedad de Hecho

POR 5 DÍAS - Disolución. Se informa que la firma Funk Alfredo Adolfo, DNI 8.254.733, Funk Francisco Gerardo, DNI 8.392.147 y Mercuri Miguel, DNI 13.232.587, Sociedad de Hecho, C.U.I.T. 30-70945590-3, actividad tornería mecánica con domicilio en Italia 6045 de Villa Ballester (CP 1653), Partido de San Martín, resolvió su disolución al 31 de diciembre 2013, retirando, cada socio su parte en máquinas y herramientas de común acuerdo: Personat, Acreedores, Terceros y Organismos, reclamos de Ley 11.867 presentarse en Av. San Martín 364, 1° piso Bernal (1876) partido de Quilmes, lun. a vie. 9 a 12 hs. 4259-5569. Dr. Zwolinski Ricardo, Contador Público

Qs. 90.528 / nov. 19 v. nov. 26

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - En la ciudad de La Plata, a los tres días de julio de dos mil trece, reunido el Honorable Tribunal de Ética, bajo la presidencia de su Miembro Titular, Dra. CP María Rosa Fiorenza, con la asistencia de los señores miembros que suscriben, para dictar sentencia en el presente expediente N° 1205-8213-033/12 Alc. IV caratulado "Organismo de Contralor de La Plata s/Sanciones de exclusión de las listas de peritos para las designaciones de oficio impuestas a profesionales matriculados Dra. CP María Virginia De Luca";... En virtud de lo expuesto precedentemente y definitivamente fallando en esta causa el Honorable Tribunal de Ética Resuelve: Aplicar a la Dra. CP María Virginia De Luca (Legajo 33315/8) la sanción de "amonestación" prevista en el art. 46 inc. b) de la Ley 10.620 t.o. por infracción a lo dispuesto en el Preámbulo y en los artículos 3 y 5 primer párrafo del Código de Ética. Notifíquese, dese conocimiento al Consejo Directivo, a sus efectos y oportunamente archívese. Firmado: Dres. María Rosa Fiorenza, Daniel Ignacio Castro, Julio Néstor Pastorino, José Alberto Albanese, Luis Scuriatti, Agata Paula Mazzara y Mónica Graciela Chocca". Omar S. Sánchez, Secretario de Actuación Tribunal de Ética.

L.P. 115.752

Transferencias

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L. ha cambiado de denominación social a Axion Energy Argentina S.R.L. habiéndose transformado posteriormente en Axion Energy Argentina S.A. con domicilio en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 2393 Partido San Miguel, cambiando dicha denominación en la titularidad de la habilitación del local sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 2393. Partido San Miguel, cuyo CUIT es 30-50691900-9 que funciona como "Estación de Servicio - Minimercado - Comidas Rápidas Lavadero de Autos - Vta. de Lubricantes y Cambio de Aceite, Engrase (Con Elevador Neumático p/Autos) Locutorio Telefónico (2 Cabinas Sep. Func.) Expendio de Gas Natural Comprimido (G.N.C.) Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Abogada Virginia Cazador C.P.A.C.F. T° 167 F° 179. Leonardo Barbaresi, Apoderado.

S.M. 54.200 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín.** ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L. ha cambiado de denominación social a Axion Energy Argentina S.R.L. habiéndose transformado posteriormente en Axion Energy Argentina S.A. con domicilio en (calle 64) J. D. Perón N° 3808 Gral. San Martín Partido Gral. San Martín, cambiando dicha denominación en la titularidad de la habilitación del local sito en (calle 64) J. D. Perón N° 3808 Gral. San Martín, Partido Gral. San Martín, cuyo CUIT es 30-50691900-9 que funciona como "Estación de servicio con gas natural comprimido, nafta, gas-oil y venta de accesorios (anexo) kiosco y copetín al paso (sin expendio de bebidas alcohólicas) cabinas telefónicas y pago fácil (cobro de servicios)". Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Abogada Virginia Cazador C.P.A.C.F. T° 167 F° 179. Leonardo Barbaresi, Apoderado.

S.M. 54.199 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** Guillermo Ariel Domínguez Contador Público comunica que BRENDA CALZADOS SRL transfiere a favor de Yanada SA la habilitación industrial, Fábrica de calzado, sita en Cabrera 249 Lomas del Mirador. Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Guillermo A. Domínguez, Contador Público.

Mn 65.745 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco.** ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L. ha cambiado de denominación social a Axion Energy Argentina S.R.L. habiéndose transformado posteriormente en Axion Energy Argentina S.A. con domicilio en (calle 79) 25 de Mayo N° 1551 Villa Chacabuco, Partido Gral. San Martín, cambiando dicha denominación en la titularidad de la habilitación del local sito en (calle 79) 25 de Mayo N° 1551 Villa Chacabuco, Partido Gral. San Martín, cuyo CUIT es 30-50691900-9 que funciona como "Estación de Servicio expendedora de combustibles líquidos, minishop, anexo G.N.C., anexo pago fácil y 2 cabinas telefónicas". Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Abogada Virginia Cazador C.P.A.C.F. T° 167 F° 179. Leonardo Barbaresi, Apoderado.

S.M. 54.201 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - **Morón.** PATRICIA ALEJANDRA BLANCO, CUIT 27-23376601-7 Transfiere a favor de Matías José González Barbieri CUIL 20-29575 235-2, "Actividades recreativas infantiles, salón de fiesta y pelotero", sito en la calle Mitre Nro. 1350 de la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 65.713 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - **Escobar.** El Sr. GONZÁLEZ JUAN PABLO DNI 29.530.824 transfiere fondo de comercio del rubro pizzería sito en la calle Alberdi 371 de la Ciudad de Escobar a la Sra. Sale Rita DNI 26.577.774. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del trámite legal.

Z-C. 83.769 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Del Viso.** La señora LIGUORI CECILIA LORENA, DNI 21.736.890, comunica por cinco días que transfiere a Alimentaria Santa Elena SRL, CUIT 30-71140563-8, el Depósito de productos enlatados, fiambres y quesos, registrado mediante Expte. 8736/09, con cuenta corriente N° 17789, sito en Avenida Constitución N° 213 de la Localidad de Del Viso, Partido Del Pilar, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

L.P. 115.419 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Longchamps.** VALSOREDO SRL con CUIT 30-70813372-4 representada por sus gerentes García Javier Hernán con DNI 25.504.389 y CUIT 20-25504389-8 y Dreyer Gustavo Daniel con DNI 23.505.386 y CUIT 20-23505386-2 transfiere el fondo de comercio rubro supermercado "Bambi" sito en Av. Dr. Luis A. Chiesa 726, Longchamps Partido de Almirante Brown a Chen Gongyun con DNI 95.098.563 y CUIT 27-95098563-7. Reclamos de Ley en el mismo. Néstor Gerchunoff, Escribano.

C.F. 30.907 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Garín.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867. El Sr. REY SEBASTIÁN DNI N° 27.517.339, CUIT 20-27517339-9 con domicilio en la calle 18 de Julio N° 596 de la Localidad de Garín, Partido de Escobar. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Vega Héctor Darío, DNI 16.514.650 CUIT 20-16514650-7. Destinado al rubro lavadero para autos, bar, ubicado en la calle Mateo Churich N° 1060 de la Localidad de Garín, Partido de Escobar. Para reclamos de Ley, se fija el domicilio en la calle Mateo Churich N° 1060 de la Localidad de Garín.

Z-C. 83.772 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón.** El Sr. CRISTIAN ARIEL VIDAL con DNI 23.506.599, con domicilio en Constituyentes 430 Llavallol, transfiere a Roberto Alfio Prol con DNI 18.050.895, con domicilio en Gabaston 1714, Luis Guillón el fondo de comercio del rubro de

salón de fiestas infantiles denominado "Sumbudrule" sito en Madariaga 329 Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.166 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS – **Banfield**. MARÍA ISABEL VEGA DNI N° 17.274.613, vende y transfiere el fondo de comercio del salón de fiestas "Colores Mágicos" ubicado en Chacabuco N° 597, Banfield, Pdo. de L. de Zamora, a favor de Roxana Elizabeth Ulloa DNI N° 21.841.987 y Lilian Analía Silva, DNI N° 27.020.625 libre de pasivo y personal, reclamos de Ley en término en el mismo domicilio del negocio.

L.Z. 50.188 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Ciudad Evita**. PEREVUZHNIK JULIA con DNI 4.634.945 Transfiere a Castellano Liliana con DNI 18.391.779. Elaboración y venta de masas finas, secas, facturas, confituras repostería en general y sándwiches de miga. Ubicado en El Chouli N° 2526 (ex N° 96) de Ciudad Evita, La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.033 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Gregorio de La Ferrere**. ARIEL LEANDRO SIGMAN transfiere a Yunió Limp S.R.L. Venta de Artículos de limpieza y perfumería y venta de comestibles envasados en origen sito en Olegario Andrade 6127/33 Gregorio de la Ferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.031 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía**. En la Ciudad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, El Sr. WALTER FRITZ CON DNI 20.032.269 transfiere a el Sr. Pérez Eduardo Gustavo con DNI 13.364.535, un local comercial de cerrajería del hogar, ubicado en Sgto. Cabral 8 de la misma. Localidad ya mencionada.

L.M. 197.035 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maxchwitz**. VERÓNICA MARÍA DEL VALLE BARRERA DNI 29.142.034 y domicilio en César Díaz N° 570, Belén de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, transfiere a María Gabriela Eguiguren Gentile DNI 92.600.271 domiciliada en Carrión N° 480, Zelaya, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de de Comercio de su propiedad que gira bajo el nombre de fantasía. En papel arte, del rubro venta de artículos de librería, juguetería y regalaría sito en Colectora Este N° 2051, Local 4, Ingeniero Maxchwitz, Buenos Aires, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitantes. Verónica María del Valle Barrera DNI 29.142.034.

Z-C. 83.765 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. NEHEMIAS VIVAS, DNI 94.637.640, anula transferencia de fondo de comercio dedicado a la venta de comida. Sito en la Calle Colectora Este 2051 Local 1 Ing. Maschwitz Escobar, con El Sr. Osvaldo Strizic, DNI 16.124.745 por tener deudas con Afip. Reclamos de Ley en dicho domicilio.

Z-C. 83.763 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS – **Escobar**. DOMINGO POLICELLA, DNI 93.984.083, transfiere fondo de comercio: rubro almacén, kiosco, y Art. de limpieza, situado en M. Gelves 395 Escobar, a Rodrigo A. Rojas Duboz, DNI 92.490.797. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.764 / nov. 14 v. nov. 20

POR 5 DÍAS - **Nueve de Julio**. LILIANA MABEL ARANA, DNI 13.545.386 con domicilio real en calle Mendoza 1132 de Nueve de Julio, vende y/o transfiere a la Sra. Silvina María Fernández, DNI 28.877.295 con domicilio en calle Alsina 615 de Nueve de Julio, el fondo de comercio del Instituto de enseñanza de inglés ubicado en calle Cardenal Pironio 1264 de la ciudad de Nueve de Julio, Partido del mismo nombre (B), denominado "Paddington School of English", libre de pasivo. Oposiciones y/o reclamos de ley Estudio Jurídico Alejandro R. Casas, sito en calle Tucumán 1129 de Nueve de Julio.

Jn. 70.542 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se comunica que los cónyuges de primeras nupcias GREGORIO DANIEL ARAOLAZA, con DNI 10.872.984, y SUSANA MÓNICA LAUDADIO, con DNI 6.717.495, con domicilio en la calle Castelli 1755 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; venden a la "Obra Social de Capataces, Estibadores Portuarios" con domicilio en calle Pinzón 1012/1016 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el fondo de comercio que opera en el rubro Hotelaría con servicio de desayuno, cuyo nombre es "Hostería Las Acacias", sito en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con frente a la calle Castelli 1755, certificado de habilitación Expediente 15861/6/05, Cuerpo 1, Cuenta 128258 de fecha 15 de diciembre de 2009. Las oposiciones a que hubiere lugar deberán ser interpuestas a Av. Luro 2668, 1° Piso de Mar del Plata. Mar del Plata, a veinticinco días del mes de octubre del año dos mil trece. Julio César Fernández Brañero, Notario.

C.C. 115.543 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - **Trenque Lauquen**. En cumplimiento de la Ley 11.867, se informa la transferencia de fondo de comercio de Farmacia Martino, propiedad de FARMACIA MARTINO S.C.S., CUIT 30-71219443-6, a favor de Guadalupe Guarda, CUIT 27-30902149-0, destinado al rubro farmacia, con domicilio en G. Cuello 298 de Trenque Lauquen (B). Reclamos de Ley en el mismo comercio.

T.L. 78.233 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - **Gral. Pacheco**. Se avisa al comercio que la Srta. EUGENIA N. PASINA, cede el 50% en forma gratuita, el fondo de comercio de venta de indumentaria "Mauro Sergio Pacheco" sito en Av. Hipólito Yrigoyen 957 de Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, al Sr. Javier D' Eva. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 42.759 / nov. 15 v. nov. 21

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. El Sr. XING DE YAN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Tte. Gral. José Bergamini Nro. 1949 a la Sra. Chen Shui Mei. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.771 / nov. 18 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. El Sr. XING DE YAN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Tte. Gral. José Bergamini Nro. 1947 a la Sra. Chen Shui Mei. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.770 / nov. 18 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **Morón**. HUANG YANZHU cede y transfiere Fondo de Comercio a Huang Dehua, Rubro: Autoservicio, sito en Av. H. Yrigoyen 493/95 de la Localidad de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.769 / nov. 18 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. RODRÍGUEZ ISMAEL FRUCTUOSO- GORI ALFREDO ÁNGEL SOCIEDAD DE HECHO CUIT 30-55515780-7 transfieren fondo de comercio, rubro sala velatoria, florería, cochería sito en Peluffo 1460 San Miguel, a Gori Alfredo Ángel y García Nélica Sociedad de Hecho CUIT 30-71407153-6 libre de deuda y gravamen. Reclamo de Ley.

S.M. 54.236 / nov. 18 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **G. Bourg**. Se hace saber que DOMINGO F. CASTRO CUIL. 20-10461251-3 ha transferido 100% del fondo de comercio de su propiedad sito J. Hernández N° 795 Localidad G. Bourg M. Arg. libre de toda deuda y gravamen, sin personal, rubro venta de flores, plantas naturales, artificiales, velas y marmolerías a Nicolás Aiello CUIL 20-93444160-6. Reclamos por el plazo de Ley en el mismo por el término legal.

S.M. 54.253 / nov. 18 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **González Catán**. SORIA, ATILIO RODOLFO, transfiere a Soria, Horacio Oscar, el local sito en la calle Juan Manuel de Rosas 15389, González Catán, Pcia. de Buenos Aires.

L.M. 197.052 / nov. 18 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Tapiales**. Dr. Mario César Luquis Abogado comunica: NAUGHTON, ROXANA DNI 26052275 Transferencia de habilitación Municipal a Golo Tap SRL CUIT 30-71411614-9 Fondo de comercio Venta por mayor y menor de Comestibles envasados en origen, bebidas sin alcohol, Artículos de Kiosco. Domicilio comercial Oposiciones: Boulonge Sur Mer 1645 Tapiales. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.786 / nov. 18 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Morón**. ALAN OMAR FULES, transfiere a Ghezzi Romina Natalí, Rubro maxikiosco, juguetería, fotocopias y afines, sito San Martín N° 452/454, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.783 / nov. 18 v. nov. 22

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. Se comunica que el Sr. ALBERTO SERAFÍN GALLACE CUIT 20-03898394-7, vende libre de toda deuda y personal a Combustibles La Perla S.A. (e.f.) el fondo de comercio de estación de servicio sito en Av. Luro 3399 de Mar del Plata. Oposiciones: Juan Carlos Nigro, Tucumán 3417 Mar del Plata.

G.P. 93.855 / nov. 18 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Ana María Fabbri Castellán, Abogada comunica Edicto Ley 11.867 que: vendedor/cedente: CHIVILCOY GAS S.A. CUIT 30-54253016-9, inscripta en la IGJ bajo N° 9168 del libro 110, Tomo A de S.A., N° correlativo 177142, con domicilio real en la calle Ruta Provincial 23 (Avenida Libertador) esquina calle Perdriel, Villa Malaver, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires y domicilio social en 25 de Mayo N° 195, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comprador/ cesionario: Amarilla Gas S.A. CUIT 30-51563721-0, inscripta en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el N° 82, folios 1908/1965, libro 24 de S.A., con domicilio social en Ruta Nacional N° 11, Kilómetro 999, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Comercio: Sucursal Moreno, ubicada en la calle Ruta Provincial 23 (Avenida Libertador) esquina calle Perdriel; fraccionamiento de gas licuado, N° de Expediente Municipal 257-M-64 y N° de cuenta de comercio 374. Oposiciones y reclamos por el plazo de Ley en 25 de Mayo N° 195; piso 3°; Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mn. 65.782 / nov. 18 v. nov. 22

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. ZHUANG XIUJIN transfiere habilitación municipal a Lin Wenmei negocio de Supermercado, almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco separado físicamente, sito en Solier 2140, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.439 / nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que HÉCTOR HORACIO PORTELA y BEATRIZ DOLORES GOZZI, transfiere libre de todo gravamen su comercio de, Sala Velatoria sito en Larralde 5342, Avellaneda, a Fernando Ariel Portela. Reclamos de Ley dentro de término, en el mismo domicilio.

Av. 95.437 / nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. WU WEN LONG DNI 92.909.086 domiciliado en la calle Maestro Ferreyra 2471, San Miguel, Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As., transfiere a Gao Rongfang DNI 94.252.896, domiciliada en la calle Padre Ustarroz 646 San Miguel Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio "Dragón", Supermercado ubicado en la calle Maestro Ferreyra 2471, de la Ciudad y Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

L.P. 115.755 / nov. 19 v. nov. 26

POR 5 DÍAS - **Ezeiza**. El Sr. FABIÁN CAMPOAMOR vende y transfiere fondo de comercio de Café - Barcito en French 401 L. 3, de Ezeiza a el Sr. Matías Ichazo, DNI 35.860.086. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.441 / nov. 19 v. nov. 26

Convocatorias

COOPERATIVA AGROPECUARIA EL PROGRESO DE HENDERSON LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 8 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2013, a las 20:30 y en 2da. a las 21:30 hs. en Diag. Hipólito Yrigoyen N° 146, Henderson, Prov. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;
- 2) Considerar Balance y Memoria, Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31/07/13.
- 3) Aprobar intereses y retornos.
- 4) Renovación Parcial del Consejo de Administración y Síndicos.

Consejo de Administración. Jorge c. Duce. Secretario. Armando A. D. Luján, Presidente.

L.P. 115.307 / nov. 12 v. nov. 21

LA CHACRA DEL PILAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2013, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Ruta 28 km 5,500 Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DE DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2013.
3. Consideración de los resultados y destino de los mismos.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5. Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandato y aprobación de la respectiva distribución de cargos.
6. Consideración del Presupuesto anual de gastos e inversiones para el ejercicio 2013-2014.
7. Informe del Directorio acerca de las propuestas del grupo de trabajo creado por Asamblea del 28/09/13 respecto del sistema de seguridad a implementar.
8. Aprobación del sistema de seguridad propuesto por el Directorio, etapas de ejecución, la forma de distribución del gasto y su eventual financiación.
9. Aprobación de la modificación del Art. 10.4 del Reglamento del Estatuto para aclarar el alcance de la prohibición de cercar los lotes establecida en el mismo.
10. Consideración de las gestiones destinadas a convertir el predio en un Barrio Cerrado mediante la compra de las calles públicas existentes y autorización al Directorio para proseguir las mismas hasta su total terminación, con amplias facultades, debiendo sin embargo, someter a la Asamblea, en forma previa a la firma del convenio correspondiente, el precio y forma de financiación de las calles a adquirir. Federico Giambastiani, Presidente.

L.P. 115.364 / nov. 13 v. nov. 19

CASA LOS MELLIZOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - DPPJ Matrícula 19.920 de Sociedades Comerciales F° 1/38.431. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (Arts. undécimo y duodécimo del Estatuto Social) a realizarse el día 5 de diciembre de 2013 a las 12 y 13 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la calle Av. 12 de Octubre 2797, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Capitalización de aportes irrevocables y ajuste de capital.

2.- Aportes de capital de los Socios e incorporación de nuevos Socios.

3.- Venta del inmueble sito en la calle Juan B. Justo esquina 12 de Octubre de la Ciudad y Partido de Quilmes identificado catastralmente como Lote 6B Manzana 76 Partida N° 086-084179-7.

4.- Cumplimiento de disposiciones legales.

Se recuerda a los señores accionistas el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo duodécimo del Estatuto Social (Art. 238 LSC) a los fines de poder asistir a las Asambleas. Soc. no Comprendida dentro del Art. 299.

L.P. 115.344 / nov. 13 v. nov. 19

ASOCIACIÓN MUTUAL COMUNIDAD ABIERTA

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a socios de Asociación Mutual Comunidad Abierta el día 21 de diciembre de 2013 a las 18 hs en su sede calle San Martín N° 3180 Local 8 de la Galería Vía Borghese de la Localidad de Escobar, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y secretario, el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General Cuenta Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Cerrado el 30 de junio de 2013.

3°) Gestión anual de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, consideración de los contratos vigentes.

4°) Consideración todo lo tratado en Asamblea del 28/11/2009 por falta de quórum.

5°) Consideración del aumento de las cuotas sociales.

6°) Motivos por la convocatoria a asamblea fuera de término.

Belén de Escobar, 28 de octubre de 2013. Presidente, Alicia Noemí Zagier.

Presidente designada por Acta de Asamblea de fecha 28/10/201.

Mn. 65.694 / nov. 13 v. nov. 19

CLÍNICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de diciembre de 2013, a las 20 horas en 1° convocatoria y a las 21 horas en 2° convocatoria, en la Sede Social Bermúdez N° 2895 Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos requeridos por el Inc. 1° del Art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2013.

2°) Gestión del Directorio.

3°) Distribución de Utilidades, determinación de los Honorarios al Directorio y su asignación.

4°) Distribución de honorarios en exceso a lo estipulado en el Art. 261 de la Ley 19550.

5°) Elección de los Directores titulares y suplentes, y distribución de cargos.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Dra. Marta Estela Kumakura, Contador Público. Dr. José Alberto Heinz, Presidente.

Mn. 65.742 / nov. 13 v. nov. 19

CORPORACIÓN ASISTENCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.134 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 30 cerrado el 31 de julio de 2013.

3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones en razón de las causas de excepción mencionadas en el mismo.

4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre la 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 5 de noviembre de 2013. El Directorio. José L. Semachowicz, Contador.

L.P. 115.465 / nov. 14 v. nov. 20

CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.136 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de diciembre de 2012 a las 10:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración documentación Art. 234, inc. 1, Ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 30 cerrado el 31 de julio de 2013.

3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causas de excepción mencionadas en el mismo.

4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes". Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre la 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 4 de noviembre de 2013. El Directorio. José L. Semachowicz, Contador.

L.P. 115.466 / nov. 14 v. nov. 20

DIVISIÓN PROYECTOS Y MONTAJES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 2013 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda Convocatoria, en la Sede Social, de la Calle Las Heras N° 2221, de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración del Balance al 31 de mayo de 2013.
- 3) Asignación de honorarios al Directorio.
- 4) Aumento de Capital Social.
- 5) Ratificación del cambio de domicilio realizado Por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 27 de julio de 2012.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. Roberto O. Sartoris, Contador Público.

L.P. 115.478 / nov. 14 v. nov. 20

MUEBLERÍA SAN MARTÍN ISAAC MESCHIANY E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2013, a las 08.00 hs. en la Sede Social de Calle 53 N° 342, Piso 6. La Plata. para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.
 - 3) Consideración y asignación del resultado del ejercicio.
 - 4) Honorarios al Directorio, incluso en exceso según el Art. 261 de la Ley 19.550.
 - 5) Designación de Síndico Titular.
 Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Salomón Meschiany Presidente.
 L.P. 115.483 / nov. 14 v. nov. 20

BRIGNE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2013 a las 11.00 Hs., en Uruguay 265 PB B de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
 - 2.- Consideración de la Memoria. Est. de la Situación del Patrimonio Neto. Notas, Anexos e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30/09/13.
 - 3.- Consideración de la remuneración al Directorio.
 - 4.- Designación de los Miembros del Directorio por tres años.
 - 5.- Consideración del resultado del ejercicio.
 - 6.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
 - 7.- Varios.
- Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el 16 de diciembre de 2013 en Uruguay 265 PB.B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. de lu. a vie. en el horario de 10 a 16. Podrá hacerse representar por carta poder, otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio. Mónica B. Ruiz, Presidente.
 C.F. 30.904 / nov. 14 v. nov. 20

LAS FUENTES CLUB S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Las Fuentes Club S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social el 07/12/2013 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, a fin de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Resultado del proceso de suscripción realizado conforme la Asamblea Extraordinaria del 24 de agosto de 2013.
 - 3) Fijación del capital social en la suma de \$ 100.800.
 - 4) Reforma de la cláusula quinta del estatuto social e inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se los convoca a la:

Asamblea General Ordinaria:
 A celebrarse a continuación, el 07/12/2013 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda, a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de los estados contables y demás documentos previstos en el artículo 234 inc.1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013.
 - 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio.

- 5) Remuneración del Directorio, en su caso, en exceso a lo previsto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Marta G. Pardini, Abogada autorizada por reuniones de Directorio del 15-10-2013 y 29-10-2013. Marta G. Pardini, Abogada.
 C.F. 30.908 / nov. 14 v. nov. 20

(MC) MEDIA CAÑA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se publica por cinco días la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 19 de diciembre de 2013 a las 17 y 18 hs., en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente en el local de Horacio Cestino N° 1035 de Ensenada, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Elección del Presidente de la Asamblea.
 - 2) Análisis de la Memoria y balance.
 - 3) Informe sobre situación de inmuebles.
 - 4) Inversiones.
 - 5) Adquisición de acciones por la sociedad.
 - 6) Distribución de dividendos.
 - 7) Renovación (total o parcial) del Directorio.
 - 8) Designación de dos socios para firmar el Acta. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Haydeé Isabel Barbolla, Abogada.
 L.P. 115.522 / nov. 14 v. nov. 20

ASOCIACIÓN MUTUAL DE SALUD DE CIUDADELA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Gaona 3918, Ciudadela, Provincia de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2) Ratificación de todo lo tratado en asamblea de asociados de fecha 26/03/2012. Verónica Edith Arriaga, Secretaria. Jorge Temes, Presidente. Carlos H. Gattario, Contador Público.
 C.F. 30.919 / nov. 15 v. nov. 21

TOMOGRFÍA COMPUTADA QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - En liquidación. Convócase a los Señores Accionistas de Tomografía Computada Quilmes Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2013 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15 horas en San Martín 374 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.
 2. Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013 y las razones de la convocatoria fuera de término.
 3. Consideración del balance e inventario previsto en el Art.103 de la Ley 19.550.
 4. Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino. Soc. no Comp. Art. 299. Pedro Oscar Castro, Liquidador.
 L.P. 115.700 / nov. 18 v. nov. 22

ASOCIACIÓN CIVIL LOS SAUCES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo en el Club House, Complejo Residencial Los Sauces, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el

día 10 de diciembre de 2013, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
 2. Elección de un Director suplente Clase A para completar el mandato otorgado por renuncia del designado en fecha 09 de marzo de 2011.
 3. Plan integral de Inversiones. Presentación de proyectos, tiempo estimado de ejecución.
 4. Financiamiento de las inversiones del punto anterior.
 5. Ratificación de los Reglamentos de Uso de las canchas de tenis y fútbol aprobados por el Directorio.
 6. Reforma del Artículo N° 13 del Reglamento de Prestación de Servicios Comunes y del apartado 4.6.1 del Reglamento de Urbanización. El texto en su parte pertinente será reemplazo por el siguiente:
 Reglamento de Prestación de Servicios Comunes. "13 Sanciones por falta de pago de expensas: La falta de pago de las facturas vencidas correspondientes a dos meses de servicio, será considerada como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de una sanción de multa variable de entre el 20% al 80% de las sumas adeudadas, sin perjuicio de las demás sanciones que el Tribunal de Disciplina entienda que corresponden a la conducta asumida. Entre las sanciones posibles se incluye la expulsión del socio en los casos que la falta de pago fuera reiterada o que los meses adeudados superaran el número de doce (12)."

Reglamento de Urbanización: "4.6.1 La falta de pago de las facturas vencidas correspondientes a dos meses de servicio, será considerada como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones: a) una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo, mientras subsista su condición de deudor moroso; esta inhabilitación será facultativamente aplicada por el Directorio con carácter previo a cada asamblea, debiendo hacerse pública con no menos de cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la asamblea; y b) de una sanción de multa variable de entre el 20% al 80% de las sumas adeudadas, sin perjuicio de las demás sanciones que el Tribunal de Disciplina entienda que corresponden a la conducta asumida. Entre las sanciones posibles se incluye la expulsión del socio en los casos que la falta de pago fuera reiterada o que los meses adeudados superaran el número de doce (12)." El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al Artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.
 L.P. 115.707 / nov. 18 v. nov. 22

AGLIPESCA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Aglipesca S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 2013, en la sede social de la sociedad sita en la calle Gaboto N° 3257 oficina "B" de la ciudad de Mar del Plata a las 15:00 horas, en primera convocatoria, a fines de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
 - 2) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio en relación a la presentación en concurso preventivo de Aglipesca S.A.
 El Directorio. Morcella Marcos Héctor. Contador.
 G.P. 93.849 / nov.18 v. nov. 22

AGLIANO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Agliano S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de diciembre de 2013, en la sede social de la sociedad sita en la calle Gaboto N° 3257 oficina "A" de la ciudad de Mar del Plata, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, afines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio en relación a la presentación en concurso preventivo de Agliano S.A.

El Directorio. Morcella Marcos Héctor. Contador.

G.P. 93.850 / nov. 18 v. nov. 22

ROMERO HNOS S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 13 de diciembre de 2013 a las 12 hs en 1° convocatoria y en segunda a las 13 hs en la Sede Soc. calle Belgrano 2561 de Mar del Plata, Pcia. Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de socio para que presida la Asamblea.

Segundo: Designación de dos, accionistas para la firma del Acta.

Tercero: Consideración de la Memoria y Estados Contables con Anexos y Notas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31 de julio de 2013 y distribución del resultado.

NOTA: Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con Art. 238 LSC. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Ana Romero, Presidente del Directorio.

G.P. 93.875 / nov. 19 v. nov. 26

Sociedades

CHAS NET SERVICIOS INTEGRALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública BAA11021648, Folio 450, primera copia, Número ciento sesenta y siete, labrada por la Escribana Elena Roussev, Notaria adscripta del Registro 64 del Partido de Gral. San Martín, con fecha 10 de septiembre de 2013, se constituyó Chas Net Servicios Integrales S.A. 1) Integrantes: Javier Osvaldo La Pietra, argentino, nacido el 09 de julio de 1969, de 44 años de edad, divorciado, economista, Documento Nacional de Identidad 20.860.818, C.U.I.T. 20-20.860.818-6, domiciliado en la calle Clemente Onelli 1093 Planta Baja "B" de la localidad de Lomas de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Laura Daniela Chas, argentina, nacida el 19 de octubre de 1978, de 34 años de edad, casada en primeras nupcias con Luis Fernando Abbruzzese, comerciante, Documento Nacional de Identidad 26.953.115, C.U.I.T. 27-26.953.115-6, domiciliada en la calle Libertad 6674 de la localidad de Chilavert, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Luis Fernando Abbruzzese, argentino, nacido el 05 de julio de 1976, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Laura Daniela Chas, comerciante, Documento Nacional de Identidad 25.385.260, C.U.I.T. 20-25.385.260-8, domiciliado en la calle Libertad 6674 de la localidad de Chilavert, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de septiembre de 2013. 3) Denominación: Chas Net Servicios Integrales S.A. 4) Domicilio Social: Libertad 6674 de la Localidad de José León Suárez, Partido de General San Martín. 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir del 10 de septiembre de 2013. 7) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en el país o en el extranjero: A) Producción, comercialización, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra venta y distribución de productos Alimenticios y bebidas en general, el transporte de mercaderías generales, fletes y acarreo, encomiendas y equipajes y su dis-

tribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. Importación y exportación de los productos mencionados. B) Financiera e inversora no comprendida en la Ley 21.526 y modificatoria, mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley 24.441. Operaciones de leasing de bienes muebles e inmuebles. Pudiendo realizar en general todo tipo de negocios crediticios y de cualquier índole. Como Inversora mediante la administración y/o realización de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. C) Inmobiliaria y de construcción: La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal incluso las sometidas al régimen de pre horizontalidad. Construcción e ingeniería: Construcción, Ejecución de Obras ya se trate de; civil, hidráulica, electromecánicas, industriales, electrónica, redes de gas y agua, telecomunicaciones, petroquímicas, mecánicas, termodinámica, viviendas, viales, eléctricas, oleoductos, gasoductos, poliductos, excavaciones, y todo tipo de construcciones nuevas o modificaciones, reparaciones, demolición de las existentes, de montajes o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras, y todo aquéllo relacionado con obras de ingeniería y arquitectura sean obras públicas o privadas, en bienes propios o de terceros, en zonas urbanas, suburbanas y rurales. D) Brindar Soluciones y Servicios en el mercado de las Telecomunicaciones en el segmento Móvil (Radio Bases, etc.), así como también en una nueva gama de negocios que constituyen el resto de los segmentos del mercado de Telecomunicaciones en la actualidad y en aquéllos que pudieren surgir en el futuro, y las obras civiles exclusivamente asociadas al mercado Telecomunicaciones. Se enuncian a título meramente ejemplificativo: la construcción y comercialización de partes componentes de los Sitios que conforman las redes de las compañías de comunicaciones móviles (Torres), la instalación de Radio Enlaces, el desarrollo de Tendidos de Fibra Óptica. E) Mandatos y representaciones: Podrá realizar todo tipo de mandatos y servicios con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Prestar servicios de caja por cuenta propio o de terceros y administración de carteras de créditos y todo otro crédito vinculado con la actividad financiera e inmobiliaria. Representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, en especial aquéllos relacionados a títulos de créditos o títulos valores públicos o privados. Mediante la compra, venta, consignación, exportación e importación de mercaderías o servicios; emisión de tarjetas de créditos y/o compras, realizar contratos relacionados con el desarrollo y promoción de las mismas. En especial con el asesoramiento en materia financiera e inmobiliaria, evaluación de proyectos de inversión, organización y administración de consorcios de inversores con fines inmobiliarios, financieros y de promoción. En el aspecto inmobiliario podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propio o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo la comercialización e industria de los materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y acce-

sorios. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 8) Capital Social: El capital social suscripto es de la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez valor nominal cada una, y de un voto por acción; el que se suscribe de la siguiente manera: Javier Osvaldo La Pietra 26.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, que representan \$ 264.000; Laura Daniela Chas 6.800 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una que representan sesenta y ocho mil pesos; y don Luis Fernando Abbruzzese, 6.800 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, que representan sesenta y ocho mil pesos. De todo lo suscripto se integra el 25% en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un término no mayor a dos años del presente contrato. 9) Designación del directorio: Director Titular y Presidente: Javier Osvaldo La Pietra; y Director Titular y Vicepresidente: Luis Fernando Abbruzzese; se designa como Director Suplente a Laura Daniela Chas; quienes aceptan en este acto los cargos. Designación del órgano de fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada ley. 10) Cierre de ejercicio de la sociedad: cerrará el día 31 de julio de cada año. Río Juan Manuel, Contador Público.

S.M. 53.643

ACO COLOR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea 18/09/2013 aumentó capital \$ 4.000.000 y Ref. Art. 4°. Santiago Axat, Abogado.

L.P. 27.404

DOBLE IMPACTO S.A.

POR 1 DÍA - Constit. en Mar del Plata el 07.08.2013. Duración 99 años desde su insc. Registral. Cierre ejercicio 31.03. Miguel A. Longhi. Contador Público Nacional.

G.P. 93.702

M y S LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Constit. en Mar del Plata el 03.05.2012 Capital \$ 12.000, en 12.000 acc. ord. nom no endosables \$ 1. v/n y 1 voto c/u Suscripción: 100% e integración 25% en partes iguales. Cierre de ejerc. 30/10. Fdo. Miguel A. Longhi. Contador Público Nacional.

G.P. 93.710

HOTEL LLERAS PARK S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Art. 10 de L.S. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Carlos Omar Emiliozzi de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo DNI N° 27.139.165 expedido por R.P.P. de 34 años de edad, de profesión empresario, con domicilio en la localidad de Olavarría, partido de Olavarría, calle Chacabuco N° 3608 CUIT N° 20-27139165-0; Cristian Sebastián Antista, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo D.N.I. N° 30.622.917 expedida por R.P.P. de 29 años de edad. De profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría, partido de Olavarría, calle Chacabuco N° 3618 CUIT N° 20-30622917-7 2) Constituida según instrumento privado de fecha 10/09/2013. 3) Razón Social Hotel Lleras Park Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social en la localidad de Olavarría, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, calle Pringles N° 3001 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Actividad de Hotelería. b) Financieras: mediante la financiación con dinero propio

de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con fondos propios con o sin garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su remplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1.881 y concordantes del Código Civil y Art. 5º del libro II, Título X del Código de Comercio. 6) El plazo de duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. 7) El capital social es de \$ 1.000,00 (pesos mil) dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Órgano de Administración: La Administración social será ejercida por la persona designada como gerente, Carlos Omar Emiliozzi los cuales quedan designados como gerentes. Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) La representación legal la efectuará la persona designada como gerente Carlos Omar Emiliozzi. 10) El ejercicio social finaliza el día 31 de julio de cada año.

Az. 71.894

RODELQU S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Público del 27.06.2013. Aclaratoria. Art 3ro.: Construcción, instalación y comercialización de medios de difusión escritos, radiales, televisivos y por internet. Agencia de publicidad y promoción. Fabricación, elaboración, transformación y comercialización de Prod. Alimenticios. Asesoramiento y gestiones comerciales. Constructora. Representaciones, consignaciones, mandatos redes de compra y comercialización, hotelera, gastronomía, organización de eventos, espectáculos y reuniones, agencia de viajes y turismo, adquirir, arrendar, permutar dar y recibir inmuebles. Importadora y exportadora, explotación agropecuaria, forestal y ganadera. Plena capacidad Jurídica. Fdo. Miguel A. Longhi. Contador Público Nacional.

G.P. 93.711

FLEET STAR S.A.

POR 1 DÍA - Cintia Amelia García, DNI N° 13.859.174, CUIT 27-13859174-9. Capital social \$ 100.000. Fisc. Art. 55. Marcelo A. Lozano, Escribano.

C.F. 30.555

RAM OLAVARRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26-08-2013 y Reunión de Directorio del 26/08/2013, se ha elegido como Director Suplente por tres ejercicios al Sr. Oscar Alfredo Bustamante DNI 17.867.37, casado, argentino, domiciliado en Gral. Hornos N° 3412-Caseros - Pcia. de Buenos Aires. Mauricio Daniel Masson, Contador Público.

Az. 71.888

AGROFRANCE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime N° 15 de fecha 12/09/2013 se dispuso de forma unánime la disolución de Agrofrance S.A., nombrando como liquidador al señor Roberto Omar Pagni L.E. 5.391.970 con domicilio en la calle Manuel Castellar N° 644 de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires. María Zulma Di Prinzió Presidenta Designada por Asamblea número 14 del 30/04/2013.

Az. 71.892

CP ADMINISTRATION S.A.

POR 1 DÍA - Roberto Javier Beolchi, 25/9/73, 23.223.934, empresario y María Jimena Galitello 1/11/76,

25.569.150, comerciante, argentinos, casados, c/Dlo: Catamarca 2287 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Esc.: 165: 10/9/13; CP Administration S.A.; Catamarca 2287 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Administración de Fideicomisos, de bienes de particulares y sociedades, de muebles e inmuebles urbanos urbanos, derechos, acciones y valores y obligaciones de entidades públicas y privadas; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/5 Dres.Tit. y Dres. Stes. por 3 ejerc; Presidente: Roberto J. Beolchi, Dtor. Ste: María Jimena Galitello; Representac. Soc: El Pte; Fiscalización: Art. 55 LS; 31/10; Francisco Manuel Warner, Abogado.

L.P. 27.473

IRON-MED S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ramiro Francisco Campello, Arg, 06/0311973, D.N.I. 23.130.490, Chancay 469; Carlos Manuel Alejandro Campello, Arg, 08/071/977, D.N.I. 25.994.823, Almafuerce 165; casados; empresarios 2) 10/09/2013; 3) Iron-Med S.A. por transformación Iron-Meq S.R.L.; 4) Ing. Luiggi 379 de Bahía Blanca, Pdo. Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.; 5) Servicios: brindar prestaciones médicas ofreciendo servicios afines a cardiología y enfermedades del corazón. Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y servicios clínicos, asistencia integral, explotación de clínicas de descanso, consultorios. Comercial: importar, exportar, comprar y vender productos, aparatología y productos relacionados con prestaciones médicas.; 6) 99; 7) \$ 1.00.000; 8) Presidente Ramiro Francisco Campello; Suplente Carlos Manuel Alejandro Campello; 1 a 4 tit e igual. menor supl por 3 ej; Art. 55; 9) Presidente 10) 31/05; 11) Ricardo Chicatun; Dr, Contador Público.

L.P. 27.480

AGROPECUARIA MANANTIALES MENDOCINOS S.A.

POR 1 DÍA - Por complementaria del 17/09/2013: Mod. Art. 3º. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 27.481

IRON-MED S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 30/06/2013: Mod. Art. 3º: \$ 100.000. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 27.482

MASTER NEW S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 206 del 17/09/13 Registro 1461 CABA rectifican Art. 4 y Art. 6 en el que agregan que se prescinde de fiscalización optativa y el derecho de contralor se rige por Art. 55 Ley 19.550. Susana L. Drzewko, Escribana.

L.P. 27.392

TEKUEN S.A.

POR 1 DÍA -1) José Luis Vasallo, nac. 16/12/1993, DNI 37.877.347 y Daniel Ángel Vasallo, nac. 16/12/1993, DNI 37.877.348; ambos argentinos, solteros, empleados y domic. López de Vega 1555 de Loc. y Pdo. Lomas de Zamora. Pcia. Bs. As.. 2) 13/9/2013; 4) Alsina 2087 Loc. y Pdo Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; 5) 1) Gastronomía: bar, confitería, pub, parrilla, restaurante, pizzería, bar, café; 2) Salón de fiestas y eventos. Compra, venta, imp.. exp. y distribución de productos para fiestas, eventos, catering; 6) 99 años d/Instr.; 7) \$ 100.000; 8 y 9) 1 a 7 Dir. Tit. y Sup.. Presidente y Repr. Leg: José Luis Vasallo y D.S. Daniel Ángel Vasallo x 3 ej.; Fisc. Art. 55 LSC; 10) 31/8. Fdo. Vanesa López Inguanta. Abogada.

L.P. 27.406

VICENTE ZÍNGARO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria del 10 de marzo de 2013 se dispuso aumentar el capital social a \$ 8.000.000 y se reformó el artículo cuarto del estatuto social reflejando dicha circunstancia. Adela Lilia Haydee Marino de Vampa. Notaria.

L.P. 27.362

NESTEO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 01-09-2013. 1) Socios: María Cristina Ferreira, soltera, argentina, comerciante, DNI 35.207.936, CUIT 27-35207936-2, con domicilio en calle Dardo Rocha N° 2109, Berazategui, Sofía Estela Ferreira, soltera, argentina, comerciante, DNI 32.823.441 CUIL 27-32823441-1, con domicilio en calle Dardo Rocha N° 2109 Berazategui y Teodulo, Ferreira González, soltero, paraguayo, comerciante, DNI 92.566.364, CUIT 20-92566364-7, con domicilio en calle 120 y 23 de Berazategui. 2) Domicilio: Provincia de Buenos Aires. 3) Objeto. 1- Constructora e inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales y obras de todo tipo, ya sean públicas y privadas. 2- Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social: pesos diez mil (10.000,00). 6) Administración: Individual por el Socio-Gerente, durac. vigencia de la sociedad. 7) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de c/año. Ehrlich María Élica B., Contadora Pública.

Qs. 90.188

GP MOTORS IMPORT. EXPORT. S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/11/2012 y por unanimidad: (i) se aumentó el capital social de \$ 12.000 a \$ 570.000 y (ii) se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos quinientos setenta mil (\$ 570.000) representado por 570.000, acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550." Mariana A. Díaz, Cantadora Pública.

Qs. 90.202

LAGUNA DORADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Balenzano, Carla Elvira, nacida el 09 octubre de 1994, con domicilio en calle Fray Justo Santamarina N° 2768, Piso 4 Depto. B, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltera, profesión Empresaria, nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 38.826.178, CUIT 27-38826178-7, Tomassino, Juan Carlos, con domicilio en calle Manuel Castro Nro. 1036 de la ciudad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, casado, de profesión Arquitecto, nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 20.251.758, CUIT 20-20251758-8 y Larapino, Ricardo Alfredo, nacido el 29 diciembre de 1953, con domicilio en calle Manuel Castro Nro. 927 de la ciudad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, casado, de profesión Empresario, nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 11.154.081, CUIT 20-11154081-1. Denominación: Laguna Dorada S.R.L. Domicilio: calle Ruta 29 km. 84,500, de la ciudad de General Belgrano, Partido de General Belgrano, P.B.A. Código Postal (7223). Fecha de constitución: 20 setiembre 2013 Duración: 99 años Capital: \$ 100.000 (pesos cien mil) totalmente suscripto, se divide en cuotas de \$ 100. Objeto Social: A) Agropecuario: Explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, apícolas, agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Compra, venta, permuta, leasing, acopio, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, producción, intercambio, y cultivo de hacienda, granos, cereales, oleaginosos, hortalizas, productos agrícolas, ganaderos, alimentos balanceados, productos pesqueros, industriales, textiles, madera y demás frutos del país y del exterior; productos materiales ya sean con carácter de materia prima o como productos elaborados. Cuidado, conservación y engorde de ganado, aves de todo tipo y especie; explotación de invernadas; producción de animales de cría o consumo. Producción de hue-

vos, cría de pollas propio y para terceros. B) Comercial: importación, exportación, compra, venta, permuta, leasing, franchising, representación, comisión, fabricación, industrialización, consignación, distribución, comercialización, y fraccionamiento de productos agrícolas, avícolas, apícolas, ganaderos, pesqueros, textiles, instrumentarios, metalúrgicos, plásticos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, papeles y cartones, rodados, máquinas y sus repuestos, pinturas, cueros, caucho. C) Inmobiliario y Constructora: La compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento, consignación, leasing y todo otro contrato relacionado con bienes inmuebles aún los inmuebles comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. D) Representación y mandatos: El ejercicio de todo tipo de operaciones financieras, (con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y el ejercicio de mandatos, representaciones y fideicomisos, todo ello relacionado con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Administración: Tomassino, Juan Carlos, nacido el 05 de julio 1968, con domicilio en calle Manuel Castro N° 1036, de la ciudad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, casado, de profesión Arquitecto, nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 20.251.758, CUIT 20-20251758-8. Duración cargo: 02 (dos) años. Cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año. Domicilio social ruta 29 Km. 84,500, de la ciudad de General Belgrano, Partido de General Belgrano, Provincia Bs. As. Código Postal (7223). Gerente/s: Tomassino, Juan Carlos. Catalina E. Capria, Contadora Pública.

L.P. 27.637

ZEIMAR S.A.

POR 1 DÍA - Zeimar S.A., CUIT 30-68942232-9, domicilio Las Heras 89 Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As., inscripta D.P.P.J. matrícula 46676, Legajo 85253; por Actas: Directorio N° 29, 1º/10/2013; Asamblea General Ordinaria N° 14, 14/10/2009; Directorio Número 46, 5/09/2013 y Asamblea General Ordinaria N° 19 28/06/2013; protoc. por Esc. Quilmes/Borelli, Esc. N° 378 del 05/09/2013, trasladaron sede social de la calle Las Heras 89 cdad. y pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. a la Avenida Mitre N° 526, Piso 1º, Departamento 3 de la ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Designó Presidente: Hugo Osvaldo Ramírez, DNI 11.129.783, CUIT. 20-11129783-6. Director Titular: Pablo Martín Ramírez, DNI 27.146.300, CUIT 20-27146300-1. Director Suplente: Diego Leandro Ramírez, DNI. 30.820.550, CUIT. 23-30820550-9. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Gutiérrez 2948 Cdad. y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Guillermina D'Andrea, Escribana. Qs. 90.204

CHIFFER CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 11/09/13, se constituyó Chiffer Instrucciones S.R.L.: 1. Socios:

.Gonzalo Luis Mariano Ferioli, argentino, 13/09/88 soltero, estudiante, DNI 34.037.236, CUIL 20-34037236-1; y Ezequiel Mario Chirillano, argentino, 15/09/70, soltero, empresario, DNI 21.895.701, CUIT 20-21895701-4, ambos domic. en Ruta Panamericana Acc. Norte Km. 43.500 B° Ayres del Pilar, Del Viso, Pcia. Bs. As. 2) Chiffer Construcciones S.R.L. 3) 99 años d/inscrip. 4) Objeto: Realizar y construir obras viales y civiles de todo tipo, hidráulicas, energéticas de carácter público y privado, construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte, incluyendo la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, y señalización mediante pintura. Podrá además, realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas; Intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios; Importar y/o exportar todo o en parte los productos e insumos a comercializar. Toda actividad que en razón de la materia este reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes. 5) Sede: Ruta Panamericana Acceso Norte Km. 43.500 Barrio Ayres del Pilar, Comunidad El Lazo, Lote F15 de la Localidad de Del Viso, Pdo. Pilar. 6) \$ 12.000 representados en 1.200 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social. 8) Gerentes: Gonzalo Luis Mariano Ferioli y Ezequiel Mario Chirillano. 9) Fisc.: Socios. 10) Cierre ejercicio: 31/08. Patricia Adriana Minniti, Abogada.

S.I. 41.838

GALEDISON CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 263 del 03/09/13 Esc. Cecilia Ventura R° 110 CABA, se constituyó Galedison Construcciones S.A.: 1. Socios: Daniel Cecilio Ortiz, argentino, 21/06/66, soltero, comerciante, DNI 18.749.234, CUIT 20-18749234-4, Tomás Solari 3462 Morón; y Federico Ramón Vera Vázquez, paraguayano, 06/06/80, soltera; comerciante, DNI 94.423.917, CUIL 20-94423917-1, La Rioja 860 Benavidez, Tigre. 2) Galedison Construcciones S.A 3) 99 años d/inscrip. 4) Objeto: Construcción: mediante proyectos técnicos, asesoramiento, dirección y construcción de t/tipo de obra de ingeniería civil y/o industriales, arquitectura y urbanismo en gral., sean públicas o privadas. Comercialización: mediante la distribución, representación y comercialización de productos en gral., insumos y materiales p/la construcción. Podrá además, realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas; Intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios; Importar y/o exportar todo o en parte los productos e insumos a comercializar y/o utilizar. Para el logro de los fines sociales podrá realizar activ. inmobiliarias, salvo las comprendidas en la Ley 7.191 y sus modificatorias, y actividades financieras, salvo las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 5) Sede: San Lorenzo 1971, Localidad de Martínez, Pdo. San Isidro. 6) \$ 100.000 representados en 100.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 1 V.N. c/una y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual Nro. de supl. por 3 ejercicios. Presidente: Federico Ramón Vera Vázquez y Dir. Supl.: Daniel Cecilio Ortiz. 8) Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc: Accionistas. 10) Cierre ejercicio: 31/08. Patricia Adriana Minniti, Abogada. S.I. 41.839

HIJOS LALO BUSQUET S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Acta de Reunión de Socios del 23/05/13, los socios en forma unánime decidieron aprobar el cambio de la sede social a la Avenida del Libertador 2560, piso 3, dpto. H, de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando. Escribano Marcos Rospide, Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 23/05/13.

S.I. 41.841

ESTUDIO LAB S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Bautista Díaz Alberdi, arg., soltero, licenciado adm., 12/06/91, DNI 36.170.151, CUIT 20-36170151-9, dom. Juncal 2160, p. 6 "B", CABA y Francisco José Berdaguer, arg., casado, abogado, 29/09/72, DNI 23.042.032, CUIT 20-23042032-8, dom. Av. Córdoba 785, p. 4 "7", CABA. 2) 26/08/2013. 3) Estudio Lab S.R.L. 4) Mariano Acosta S/N y Ruta Nac. N° 8; Pilar, Buenos Aires. 5) Objeto: 1. Servicio de Asistencia y capacitación profesional y comercial. 2. Consultoría informática. 3. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios, obras viales, de desagües, energéticas, de señalización y de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 4. Inmobiliarias: Compra, venta, hipoteca, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones de la Ley y Reglamento de copropiedad y Administración sobre Propiedad Horizontal. 5. Financieras: Mediante el aporte de capitales propios a Sociedades por Acciones, financiación y otorgamiento de créditos con fondos propios, constitución de prendas con registro conforme Decreto Ley 15.348/46, Ley 12.962 texto ordenado conforme Decreto Ley 897/95, constitución e inscripción como acreedor prendario ante el Registro Nacional de Créditos prendarios. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (texto ordenado) y toda otra que requiera recursos de ahorro público. 6) 99 años. 7) Pesos 12.000. 8) Administración y representación: a cargo del Socio gerente Bautista Díaz Alberdi por el plazo de 1 año. 9) Prescinde de Sindicatura, fiscalización a cargo de los Socios. 10) 31/12. Augusto Frola. Abogado.

S.I. 41.866

MICRON S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea 23/8/13 y escritura 10/9/13 renuncia Directorio: Pres.: Alberto Antonio Alagasti; Vice: Rubén Eugenio Cruz; D. Sulp.: Mariano Leonel Garacciolo. Se designa directorio hasta cierre ej. 31/12/14: Pres.: Hugo Oscar Martínez; Vice: Germán Edgardo Lucero; D. Supl.: Luis Héctor Esquivel. Jorge A. Estrín, Abogado.

S.I. 41.867

QUERCUS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Karina Edith Ciapponi, 12/12/72, DNI 22.904.526, Eva Perón 520, San Miguel del Monte, Bs. As. Gabriela Alejandra Stocco, 7/3/80, DNI 27.831.340, Dabidos 551, Tandil, Bs. As.; argentinas, casadas, empleadas. 2) 22/8/13. 3) Quercus S.R.L. 4) Dabidos 551, Tandil, Bs. As. 5) Compraventa, alquiler, distribución, comisión, mandato, licencia, asesoramiento, instalación, reparación, fabricación, maquinas, herramientas, repuestos, sistemas para la industria automotriz, agropecuaria, electrónica, informática, accesorios. Explotación agrícola, gandra, pesquera. Importación, exportación. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 9) Gerente: Gabriela Alejandra Stocco; 1 o más gerentes socios o no indistinta. Fiscalización: art. 55 LS. 10) 30/6. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 27.612

NEFROLOGÍA LINCOLN S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Eduardo Pedro Scorsetti, argentino, casado, nacido el 05/12/1952, médico, con DNI 10.596.567, CUIT 20-10596567-3, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini N° 627 de la ciudad de Junín, Alfredo Osvaldo Ferreyra, argentino, casado, nacido el 26/07/1948, médico, con DNI 4.752.144, CUIT 20-04752144-1, domiciliado en la calle Quintana N° 369 de la ciudad de Junín, Oscar Jose Aguirre, argentino, casado, nacido el 01/11/1941, médico, con DNI 5.193.071, CUIT 20-05193071-2, domiciliado en la calle Los Picaflones N° 304 de la ciudad de Pinamar y D'errico Daniel Horacio, argentino, casado, nacido el 10/07/1957, médico, con DNI 12.929.389, CUIT 20-12929389-7, domiciliado en la calle 12 de Octubre N° 670 de la ciudad de Junín. 2) Inst. Priv. del 17108/13. 3) Nefrología Lincoln S.R.L. 4) Mitre N° 340, Lincoln, Partido de Lincoln, Prov. de Bs. As. 5) Servicios: servicios médicos de tratamiento sustitutivo de la función renal incluyendo el traslado de pacientes desde y hasta el centro de atención. Alquiler de

Equipos: Alquiler de equipos necesarios para la prestación de los servicios mencionados, motorizados o no, con chofer y/o operador o sin él. Comercial, Importadora y Exportadora: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, permuta y distribución de equipamiento mencionado en el inciso anterior. 6) 99 años contados desde su inscripción registral. 7) \$20.000 dividido en 200 cuotas de \$100 c/u. 8) Gerencia, administración y representación legal: Scorsetti Eduardo Pedro gerente titular y Ferreyra Alfredo Osvaldo gerente suplente, ambos por el término de tres ejercicios. 9) Fiscalización a cargo de los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del Ejercicio: 31/05. Bossolasco Gabriela, C.P.

L.P. 27.613

EL TRIUNFO- BARCELLANDI S.R.L.

POR 1 DÍA - Pedro Daniel Barcellandi, 26/12/51, DNI 10.101.056, CUIT 20-10101056-3; dom. Lavalle n° 795, divorciado; Daniel Barcellandi Norrid, 01/02/87, DNI 32.758.707, CUIT 20-32758707-3; Diana Barcellandi Norrid, 02/04/85, DNI 31.299.375, CUIT 20-31299375 -4, ambos dom: calle Lavalle n° 797, solteros todos: de la ciudad y partido de Adolfo Gonzales Chaves, argentinos y comerciantes; 2) Inst. Priv.: 26/08/13 3) El Triunfo-Barcellandi S.R.L. 4) Lavalle N° 795, de la Ciudad y Partido de Adolfo Gonzales Chaves, Pcia. Bs. As. 5) Operaciones agrícola-ganadera actividades agropecuarias, explotación de campos crías, fruticultura y tambos etapas comerciales e industriales de productos derivados, conservación, envasado y exportación, producción de cereales, arrendamientos de campos para actividad agropecuaria; compra, venta, importación y exportación, alquiler y distribución, representaciones de comisiones, productos agropecuarios e insumos, herramientas y maquinarias de agrícola; transporte privado de carga, acarreo, materias primas elaboradas, alimenticias, combustible, almacenamiento, depósito y embalaje; fumigación agropecuarias, labranza de suelos, cosecha; compra, venta, construcción administraciones de inmuebles urbanos o rurales; constitución de prendas, hipotecas compra y venta de títulos y acciones, conceder créditos con financiaciones y garantías. Excluidas actividades comprendidas Ley 21.526. 6) 99 años; 7) \$ 30.000; 8) Gerente: Pedro Daniel Barcellandi duración plazo social; Fisc.: art. 55. 9) 31/11 c/año. Eduardo Abadie, Abogado. L.P. 27.616

JULFA CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Julián Lamarre, 08/10/77, DNI 26.132.131, CUIT 23-26132131-7, Facundo Lamarre, 28/10/78, DNI 24.609.990, CUIT 20-24609990-2, ambos: dom. Marcos Sastre N° 1992, Mar del Plata, Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., solteros, comerciantes, Argentinos. 2) Inst. Públ.: 23/09/13; 3) Julfa Construcciones Sociedad Anónima. 4) Calle Marcos Sastre N° 1992, Mar del Plata, Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Administración y construcción inmuebles urbanos y rurales, administrador fiduciaria según la Ley 24.441, mandatos civiles y comerciales, contratista de obras' y/o servicios, licitaciones o concursos de precios de entidades públicas y privadas a nivel municipal, provincial, nacional e internacional; Comercialización de inmuebles, adquisición, venta, permuta; Construcción de edificios y viviendas, obras civiles, industriales, militares, públicas o privadas, obras de pavimentación; Actividades Financieras mediante aportes de capital propio o invertir capitales en empresas o sociedades, comprar títulos, otorgar créditos y/o negociarlos con garantías reales o personales, cualquier tipo de documento permitido por la ley, operaciones necesarias con bancos públicos, privados o mixtos y compañías financieras, operaciones de comisiones de representaciones y mandatos. Excluidas actividades comprendidas Ley 21.526; Industriales, fabricación, comercialización, de elementos de carpintería de obra, ensamble de carpintería de hierro y aluminio y trabajos de herrería y complementos de vidrios, artículos de ebanistería en todos sus tipos. 6) 99 años; 7) \$100.000, 8) Pres.: Julián Lamarre Dir. Supl.: Facundo Lamarre 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/08 c-año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 27.617

IMPACT COMPUTERS ARG. S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 5/9/13, se reforma el Estatuto Social en su art. 3°; "Compra, venta, fabricación, reparación, montaje, industrialización, distribución, importación y exportación, venta por mayor y menor y comercialización en general de productos de la industria informática, importación y exportación de mercaderías y productos no prohibidos por las normas legales". Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 27.620

GUILCER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 3/1/11, se designa director titular y presidente a Graciela Fullone y Director Suplente a Lina Silvana Salerno, por 3 ejercicios. Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 19/3/11 renuncia director suplente Lina Silvana Salerno y se designa Director Suplente a Sandro Daniel Walter por duración del mandato anterior. Cambio de sede social en calle 635 esq. 529 UF 298 Country Club, Localidad El Pato, Pdo. Berazategui, Pcia. Bs. As. Germán A. Mansilla.

L.P. 27.621

GUILCER S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/6/05, cambió de sede social en calle 138 n° 1146, Localidad y Pdo. Berazategui, Pcia. bs. As. Germán A. Mansilla.

L.P. 27.622

LAS DAMITAS DE BRAGADO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29/08/13 se designó Presidente: Luis Miguel Finger y Director Suplente: María Soledad Lasa. Lorenzo Vallerga.

L.P. 27.624

SOL DE MARZO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29/08/13 se designó Presidente: Leandro Luis Finger y Director Suplente: Jorge Armarido Álvarez. Lorenzo Vallerga.

L.P. 27.625

FINGOSUIZA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29/08/13 se designó Presidente: María Ángela Finger y Director Suplente: Guillermo Norberto Gobet. Lorenzo Vallerga.

L.P. 27.626

ESTABLECIMIENTO LA BIGNONIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29/08/13 se designó Presidente: María Celia Finger y Director Suplente: Félix Eusebio Pissinis. Lorenzo Vallerga.

L.P. 27.627

CAÑADA DE NIJAR S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 101 del 19/9/2013, Not. Zabala. Eulogio López Ruiz, arg. naturalizado, nac. 21/01/43, DNI 5.394.105, CUIT 20-05394105-3, empresario, C.P.N. con Nilda Mabel Poliero, dom. Diag. San Martín 1474 Necochea, Ariel Fernando López, arg., nac. 08/03/78, DNI 26457540, CUIT 20-26457540-1, empresario, soltero, hijo de Eulogio López Ruiz y Nilda Mabel Poliero, dom. Diagonal San Martín 1474 de Necochea, Cañada de Nijar S.A. calle 56- 2801 Necochea, Pcia. de Bs. As. Capital \$ 100.000, div en 100.000 acc. ord. no endos. \$ 1, v/n, c/u y de 1 voto, p/ acc. Presidente: Ariel Fernando López Vicepresidente: Ana Valeria López, Director Suplente: Eulogio López Ruiz quienes aceptan los cargos; Adm.: a cargo de 1 Direct., e/

un mín. de 1 y un máximo de 3 Direct. titulares, y un mín. de 1 a 3 Direct. Supl. Durarán en sus funciones 3 ejerc. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550 duración 99 años: Objeto social: realizar p/ cta. propia y/o de terc. y/o asoc. a terceros en cualquier pte. de la Rep. o del ext., las sig. operac. ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de granja, cabañas y harás. Cría, mestización, cruce de ganado y hacienda de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, establecimiento de semilleros y viveros, análisis de semillas; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, conservación de suelos, servicio de transporte y/o intermediario entre oferentes y demandantes de dicho servicio, construcción de obras de carácter público o privado, así como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; financiera con exclusión de la Ley 21.526 ni sus modif. comercial compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de bienes muebles, semovientes y animales, productos cárnicos, subproductos y sus derivados. Compraventa, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de bienes muebles, cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, servicios almacenaje y acondicionamiento de todo tipo de cereal y oleaginosos, subproductos, inmobiliaria compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, exportación e importación, transporte, constructora obras de carácter público o privado, así como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas. Cierre: 30/08 de c/año. Patricio Duch. Abogado

L.P. 27.628

LOGÍSTICA DON JOAQUÍN S.A.

POR 1 DÍA - Complementario del aviso publicado en el B.O. N° 27745 del 24/07/13; por Escrit. Púb. N°610 del 02/09/13 se reforma la denominación social quedando la cláusula primera así: Denominación social: Logística Don Joaquín de Bragado S.A. Héctor Maffeo, Contador Público.

L.P. 27.631

FASSÓN INGENIERÍA y CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Fassón, 67 años, divor., ing. mecánico, DNI 8.240.774; Beatriz, Cardón, 59 años, solt., empl., DNI 1.1145.893, ambos Sarmiento 123, 13 "B", Martínez, Prov. Bs. As.; Gonzalo Fassón, 38 años, divor., publicista, DNI 24.293.663, Gutiérrez 3960, 4° "A", CABA; Samanta Fassón, 33 años, empl., DNI 28.168.339, solt., Av. Santa Fe 1144 3° "C" CABA; todos arg. 2) Fassón Ingeniería S.R.L. 3) Contrato 12/9/13. 4) Sarmiento 123, 13 "B", Martínez, S. Isidro, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación, de todo tipo de inmuebles, realización de obras viales, civiles e industriales obras de infraestructura, redes. Comerc. impor. y/o export. 7) \$ 20.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta, excepto inmuebles todos los socios. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Miguel Ángel Fassón, por plazo social. 9) 31/3. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 41.869

TRANSPORTES AMFAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contratos de 12/2/09 y 18/3/13 Gustavo Alberto Rodríguez le cede sus 600 cuotas por \$ 6.000 al socio Fabián Alberto Rodríguez; quien le cede 300 cuotas por \$ 3.000 a Luis Oscar Mendieta, arg., 55años, solt., DNI 12.309.255, comerciante, J. Garay 1837, D. Torcuato, Prov. Bs. As. Quien cede sus 300 cuotas por \$ 3.000 a Jorge Modesto Falcón, arg., 53 años, cas., DNI 13.288.838, chofer, Rivadavia 936, S. José, Colón, Prov. Entre Ríos y por reunión de socios de 31/13 se renuevan Gerente: Fabián Alberto Rodríguez por 3 años. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 41.868

SANFRANGUS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Martín Nabias, DNI 21.363.322, C.U.I.T. 20-21363322-9, domicilio Pringles 1741 Martínez, Part. de San Isidro, ingeniero, nac. 10/07/71, casado con María Alejandra Otamendi, argentino y b) María Alejandra Otamendi, D.N.I. 23.489.534, C.U.I.L/T 27-23489534-1, domicilio Pringles 1741 Martínez, Part. de San Isidro, ama de casa, nacida 28/01/74, casada en primeras nupcias con Eduardo Martín Nabias, argentina. 2) Instrumento Constitutivo: privado de fecha 18/09/2013. 3) Denominación: Sanfrangus S.R.L. 4) Domicilio: Pringles 1741 Martínez, Part. San Isidro. 5) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a actividades Agropecuarias, en todas sus manifestaciones, comprendiendo: Los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, feet lot, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. La producción, comercialización, procesamiento y acondicionamiento de semillas, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; investigación y desarrollo de nuevas variedades de semillas. La explotación de semilleros y/o producción de semillas originales propias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital: \$ 250.000,00. 8) Administración: Eduardo Martín Nabias Socio Gerente. 9) Representación: Gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre cada año. Fiscalización la realizan los socios. Fdo. Dr. Carlos A. Poggi, Abogado.

S.I. 41.874

LOGÍSTICA RUTA 51 S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 352 (29/7/2013) por 99 años desde registro. Domicilio: Ruta Provincial 51 y 85, Ciudad, Pdo. Cnel. Pringles. Socios: Manuel Rubén Ribera, 61 años, DNI 10.357.685, empresario, divorciado, Manuel Ribera Charaia, 22 años, estudiante, DNI 35.412.951, soltero, los 2 domicilio Sarmiento 747, Bruna Ribera Charaia, 26 años, psicóloga, DNI 33.113.330, soltera, domicilio casa 33 B° Arquitectura, Claudio Ramón Castell, 43 años, DNI 21.505.363, comerciante, divorciado, domicilio Italia 478, Ezequiel Luis Castell 31 años, DNI 29.260.560, comerciante, soltero, domicilio 13 de diciembre 738, los 5 de Cnel. Dorrego, José Nicolás Risacher, 37 años, DNI 24.765.703, CPN, casado, domicilio Chiclana 760, Ba. Bca.; Osvaldo José Risacher, 71 años, DNI 5.493.103, empresario, casado, domicilio Darregueira 125, Ba. Bca. Guillermina Inés Risacher, 43 años, DNI 21.449.576, médica, divorciada, domicilio, Gorriti 669, Ba. Bca.; Héctor Fabián Payotte, 45 años, DNI 20.046.605, empleado, divorciado, domicilio 61 N° 976, Cnel. Pringles, Ileana Soledad Castell, 41 años, DNI 22.260.927, CPN, casada, domicilio Río Paraná 375, Monte Hermoso, todos args. Objeto: Transportar mercaderías, cereales, hacienda, combustibles, lubricantes, agroquímicos. Explotar estaciones de servicios. Lavar/engrasar vehículos, playa de estacionamiento, servicios anexos. Vender accesorios/repuestos, restaurante, bar, minimercado, paradores moteles, hoteles. Explotar/comerciar agroinsumos. Vender automotores, tractores, implementos agrícolas, sus repuestos/accesorios, mecánica. Comprar, vender, administrar tierras, campos, bosques, su cultivo/explotación. Industrializar vender sus productos. Comprar, vender, permutar, explotar, arrendar, administrar, construir inmuebles, incluso en P.H. toda operación inmobiliaria, fraccionar/lotear tierras/parcelas para vivienda, urbanización, club de campo, parques industriales, estudios, proyectos, construcciones civiles, industriales, hidráulicas. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestionar negocios, administraciones, licencias, vinculados a bienes/servicios del objeto. Inversiones, operaciones financieras con dinero propio, otorgar/recibir préstamos, factoring, leasing, participar en empresas, comprar, vender, negociar títulos, acciones, valores, papeles de crédito, fiduciaria en contratos de fideicomiso, excepto financieros. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 ni que requieran el concurso del ahorro público capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio 30 junio. Administración: Directorio de 1 a 10 miembros titulares y de 1 a 10 suplentes a decisión Asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso.

Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Manuel Rubén Ribera. Dir. Titulares: José Nicolás Risacher, Héctor Fabián Payotte. Dir. Suplentes: Ileana Soledad Castell, Claudio Ramón Castell y Manuel Ribera Charaia. Soc. no comprendida Adriana Palasciano, Abogada.

Qs. 90.154

SAFARI SAN MIGUEL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 319 (5/9/13) por 99 años desde el registro. Domicilio: Gregorio Laferrere 1650, Ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Alejandro Agustín Marengo, 28 años, DNI 31.561.946, comerciante, domicilio Alvear 356; Alejandro Justiniano, 28 años, DNI 31.141.055, martillero público, domicilio La Ferrere número 1650; los 2 args. solteros de Ba. Bca. Objeto: operaciones relacionadas con la explotación de pesca y transporte lacustre, fluvial o marítimo de cargas y privado de personas. Prestación y desarrollo de servicios turísticos de guía, pesca deportiva, organizar excursiones, deportivas, culturales, recreativas, recorridos turísticos. Explotar la pesca y caza lacustre fluvial, marítima, turismo rural, pesca deportiva, organizar excursiones individuales/colectivas, hotelería, residencia rural, recibir o asistir turistas, sea con guías, transportes privados y/o despacho de equipajes. Desarrollar/realizar lo vinculado con viajes, excursiones, turismo de pesca deportiva. Comprar, vender, importar, exportar bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos; materias primas; buques/embarcaciones de todo tipo, sus maquinarias, repuestos, accesorios, todo tipo de operaciones comerciales relacionadas al objeto; organizar flotas pesqueras y de transporte. Explotar la pesca y caza lacustre, fluvial, marítima y ficológica; industrializar sus productos/subproductos, fabricar, elaborar conservas, aceites, sus derivados, otros frutos/productos comestibles que puedan ser disecados, conservados, preparados para su venta. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares y de 1 a 9 suplentes a decisión Asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio Pte.: Alejandro Justiniano. Dir. Supl.: Alejandro Agustín Marengo. Soc. no comprendida Adriana Palasciano, Abogada.

Qs. 90.155

WEEKEND OUTDOOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) María Jimena Matich, argentina, DNI 25.156.528, CUIT 27- 25156528-2, soltera, comerciante, nacida el 06/01/1976, con domicilio en la calle 105 N° 2133, Cdad. y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Javier Emilio Matich, argentino, DNI 28.773.238, CUIT 20-28773238-5, soltero, comerciante, nacido el 15/06/1981; Corina Ivón Matich, argentina, DNI 31.243.307, CUIT 27-31243307-4, soltera, comerciante, nacida el 05/04/1984 ambos con domicilio en Gorriti 143, Cdad. y Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 09/09/2013. 3) Weekend Outdoor S.R.L. 4) Calchaquí 3427 Cdad. y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 120.000. 7) Gerente: Javier Emilio Matich. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 31/07. 10) Comercial: Compra, venta al por mayor y menor, representación, consignación, comisión, importación, exportación, comercialización, administración y distribución de artículos de pesca, camping, náutica, playa y artículos outdoor. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y mandatos, trading. Impo. y expo. Mariana L. Marchesón, Notaria.

Av. 95.344

ALIANZA TRAVEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Lilian Verónica Rojas, argentina, DNI 34.003.840, CUIT 27- 34003840-7, soltera, comerciante, nacida el 19/11/1988 con domicilio en la calle Libertad 1120, Cdad. y Partido de Cañuelas, Pcia. de Bs. As. y Diego Federico Toledo, argentino, DNI 27.930.637, CUIT 20-27930637-7, casado, comerciante, nacido el 09/02/1980, con domicilio en la calle Ramallo 2431 Piso 6, C.A.B.A. 2) Instrumento Privado del 20/08/2013. 3) Alianza Travel S.R.L. 4) Arana Goiri 4901

Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 10.000. 7) Gerentes: Lilian Verónica Rojas y Diego Federico Toledo. 8) Fiscalización: socios. 9) Cierre 31/12. 10) Comerciales: Todas las actividades vinculadas al ramo de Agencia o Empresa de Viajes de Turismo. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y mandatos. trading. Impo. y expo. Domingo J. Turano, Contador Público.

Av. 95.345

FINIBAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Carlos De Francesca, DNI 13.477.789, arg., 05/10/1957, casado, comerciante, con domc. real en calle Humberto 1° 1880 Part. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Hugo De Francesca, DNI 10.918.649, arg., 09/05/1953, casado, comerciante, con domic. real en la calle Manuela Pedraza 1532 del Part. de Lanús Provincia de Buenos Aires y Luis Alberto Sarra, DNI 11.808.353, arg., 09/08/1955, casado, comerciante, con domic. Real en la calle Lavallol 1463 Part. de Lanús, Provincia de Buenos Aires; 2) Contrato constitutivo del 24/08/2012, con firma certificada por Escribano bajo Acta Notarial DAA 12446915, y modificación Contrato del 10/05/2013 bajo Acta Notarial DAA 14244582. 3) Finibal S.R.L. 3) Domicilio Legal: Humberto 1° 1884 Localidad de Avellaneda. Provincia de Buenos Aires. 4) Objeto: La Sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País, a las siguientes actividades: fabricación y venta de brazos, columnas y artefactos de iluminación. Las actividades mencionadas anteriormente serán entendidas y aplicadas en el sentido más amplio. En tal sentido la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Contrato. 5) \$ 15.000 6) Administración: a cargo de los socios en forma indistinta. Gtes.: José Carlos De Francesca, Hugo De Francesca y Luis Alberto Sarra, Fisc. Por los socios, por el término de diez años. 7) Fecha de cierre 30/09. Sandra Fabiana Expósito, Abogada.

Av. 95.351

ELECTRONIC SHOP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Javier Cellucci, argentino, DNI 32.149.928, CUIT 20- 32149928-8, soltero, comerciante, nacido el 08/09/1986 con domicilio en San Martín 958, Piso 7, Dpto. B, Cdad. y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Vanina Judith Fornino, argentina, DNI 34.584.478, CUIT 27-34584478-9, soltera, comerciante, nacida el 10/03/1990, con domicilio en Vélez Sarsfield 1163, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Telma Sandra Vila, argentina, DNI: 17.253.011, CUIT 27-17253011-2, divorciada, comerciante, nacida el 09/09/1963 con domicilio en Carabelas 1287, Dpto 1, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 49 del 05/08/2013. 3) Electronic Shop S.A. 4) San Martín 958, Piso 7, Dpto. B, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Pablo Javier Cellucci, Director Suplente: Vanina Judith Fornino. 8) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/03. 11) comerciales: Venta al mayor, menor, importación, exportación, distribución, financiación y fabricación de todo tipo de artículos electrónicos y eléctricos, cintas de video y audio, juegos electrónicos, software y hardware. Industriales. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructor inmobiliario. Representaciones y mandatos, trading, Impo. y expo.

Av. 95.335

KASTELNOVI CUEROS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Luis Alberto Delic, Argentino, DNI: 7.767.435, CUIT: 20-07767435-8, comerciante, nacido el 12/10/1945 y Susana Raquel Arrastía, Argentina, DNI: 5.773.183, CUIT 23-05773183-4, comerciante, nacida el 12/04/1948, cónyuges entre sí, con domicilio en Brandsen 5430, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 150 del 18/07/2013. 3)

Kastelnovi Cueros S.A. 4) Av. Mitre 1162, Piso 6, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Luis Alberto Delic, Director Suplente: Susana Raquel Arrastía. 8) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/05. 11) Industriales: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros fabricación de artículos de Marroquinería, prendas y mercaderías afines en general. Comerciales. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. repres. y mandatos, trading. impo y expo. Adriana E. Coppo, Contadora Pública.

Av. 95.334

P.B.M. ARQ Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - a) Socios: Andrés Gastón Bedoya, arg., mayor de edad, DNI 26.273.377, CUIT 20- 26273377-8, arquitecto, casado, domicilio Bernardo de Irigoyen 2215 Quilmes, suscribe 100 cuotas de \$ 100, por \$ 10.000 y Marcos Ponzio, arg., mayor de edad, DNI 20.250.180, CUIT 20-20250180-0, arquitecto, domicilio Martín Rodríguez 2418, Quilmes, suscribe 100 cuotas de \$ 100, por \$ 10.000; b) Sede: Martín Rodríguez 2418 Departamento 1, Quilmes; c) 99 años; d) Objeto: a) Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras edilicias de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este aspecto, a las civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, desagües, obras cloaca les, pavimentos, gasoductos, oleoductos, diques, usinas eléctricas, edificios, incluyendo especialmente el rubro viviendas, hotelería, barrios, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas; realización de todo tipo de trabajos de albañilería, decoración y remodelación de inmuebles, comerciales y/o particulares. b) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcela miento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre pre horizontalidad y Propiedad Horizontal. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que no le sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto, quedando asimismo excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.; e) Capital: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100 con 1 voto. f) Gerencia: Andrés Gastón Bedoya y Marcos Ponzio en forma indistinta por 3 ejercicios aceptan el cargo y constituyen domicilio en Andrés Gastón Bedoya Bernardo de Irigoyen 2215 Quilmes y Marcos Ponzio en Martín Rodríguez 2418, Quilmes. G) cierre de ejercicio 30/6 de cada año. Leonardo Sapino. Abogado.

Qs. 90.170

JUBENLUC INVERSIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituye la sociedad "Jubenluc Inversiones SRL" en la ciudad de Mar del Plata, el 17/07/2013, Socios: Marcelo Rodolfo Benito Fernández, argentino, nacido el 21 de abril de 1962, DNI 14.676.924, CUIT 20-14676924-2, casado, comerciante, domiciliado en calle Alsina 3202 ciudad Mar del Plata y la Señora Mirna Romina Miguel, argentina, nacida el 3 de Mayo de 1972, DNI 22.723.886, CUIT 27-22723886-6, casada, comerciante, domiciliada en calle Alsina 3202 ciudad Mar del Plata, Duración: 99 años, Obj. Soc.: Adquisición y venta de bienes inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación. Construcción en todas sus formas, obras civiles e Industriales. Capital: Pesos Doce mil (\$ 12.000). Domicilio social: J.B. Justo 2919 ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. Administración: Gerente: Mirna Romina Miguel por todo el término de la sociedad. La fiscalización será ejercida por los socios por el término de duración de la sociedad. Cierre Ej.: 30 de abril. Carlos O. Mallistrelli, Contador Público.

G.P.93.718

CARNES TALCAPAYO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 371 del 03/09//2013, Notaria Borelli del Partido de Quilmes, Provincia Bs. As. Jorge José Oscar Pesce, nacido 19/03/1960, soltero, DNI 13.599.554, CUIT 20-13599554-2, y Cristian Martín Pesce, nacido el 19/05/1992, DNI, CUIT 23-36835184-9, soltero. Ambos argentinos, profesión comerciantes, domicilio calle 63 y Camino General Belgrano- Fincas de Iraola "1", Unidad Funcional Número 221 de la localidad de Gutiérrez, partido de Berazategui. Constituyeron "Carnes Talcapayo S.A." Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, incluso en feed lots, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; b) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto ganadero, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, y quesos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital: \$ 100.000. Directorio: 1 a 7 titulares, igual o menor número suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Composición del Directorio: presidente y representante legal: Jorge José Oscar Pesce. Director Suplente: Cristian Martín Pesce. Aceptación de cargos: Los directores designados aceptan los cargos para los cuales han sido propuestos y constituyen domicilios especiales en el social. Los directores designados aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en el socia Prescinde de Sindicatura fiscalizará Art. 55 LSC. Sede Social: calle 63 y Camino General Belgrano Fincas de Iraola "I" - Unidad Funcional Número 221 de la localidad de Gutiérrez, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires., Provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 30/06. María A. Borelli, Notaria.

Qs. 90.209

D. E. ELECTRÓNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber, que por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2013, los Señores Rubén Aníbal Domínguez y Nélica Luján Corchio, únicos socios de "D. E. Electrónica S.R.L.", han decidido por acuerdo unánime, la prórroga de la duración de la Sociedad. Como consecuencia de ello, se modifica el Art. 3 del contrato Social, cuya nueva redacción será la siguiente: "Art. 3º: su plazo de duración es de 99 años a contar a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Augusto J. Saccone, Contador Público.

Qs. 90.153

TAVULLIA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Servicios: Prestación integral de los servicios anexos a la compra y venta de los productos mencionados, tales como: reparación, mantenimiento, asesoramiento y puesta en marcha. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.336

NUNZIATO CATANIA S.A.

POR 1 DÍA - Aclarando edicto anterior se hace saber que la fecha de cierre de ejercicio es 28 de febrero de cada año y no como por error se consignó. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

Qs. 90.157

AGENCIA DE INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA EL RAYO S.R.L.

POR 1 DÍA - Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada El Rayo S.R.L. En reunión del 20/8/013 se decidió

reconducir la sociedad (Art. 95 Ley 19.550), cuyo plazo estaba vencido y reformar el Art. 2 del contrato. Duración: 99 años desde la inscripción registral de la reconducción. Eduardo Gardella, Abogado.

Qs. 90.156

MARIO GONZÁLEZ E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 18.09.2013, por unanimidad se aprobó la reconducción de la sociedad modificándose el contrato social de la siguiente manera: "Cláusula Segunda: Su duración es de Noventa y Nueve (99) años a partir de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas". Marianela Torralba, Escribana.

Av. 95.350

CONSULTORA SOBCCI ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pres. Adrián Franco Cimino, arg, solt, comerc., DNI 26.752.084, CUIT 20-26752084-5, 22/06/1978, dom. Uruguay N° 2455, San Fernando, Bs As. y Direct. Supl. Julián Andrés Albero Sobral De Elía, arg., casado, contador, DNI 25.032.079 , CUIT 20-25032079-6 ,19/11/1975, dom. 34 N°1427 1/2, La Plata, Bs As. 2) 21/02/2013. 3) Consultora Sobcci Argentina S.A. 4) Uruguay N° 2455, San Fernando, Pcia. Bs As 5) Act. realizadas cuenta propia, de terc o asociada a terc., o por acuerdo de colab. empr. en comisión o consig., dentro del territorio Rep. Arg. como en el extr. Comercial. Industrial: Comercialización, exportación, importación, distribución, fabricación, locación, consignación, comercialización, armado y compraventa; actuando como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, de 1) Productos referentes al cuidado del cuerpo, al aseo personal y a la estética corporal en general. 2) Programas y todo otro producto de software; 3) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos -hardware-, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 4) Equipos electrónicos, artículos, aparatos, y mercaderías para el confort del hogar, radio, telefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado, y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. 5) La fabricación, industrialización y producciones de productos: metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria, explotación de imprenta de artes gráficas y ediciones de revistas, libros e impresos de cualquier naturaleza sobre papel o cualquier otro material. Confección e impresión de indumentaria en general. 6) Mediante la compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución por mayor y menor de materiales para la construcción. Exportación e Importación de productos elaborados y/o semielaborados y/o materias primas de todo tipo y calidad para la fabricación, distribución, embalaje, mantenimiento, comercialización y promoción de materiales para la construcción. 7) Desarrollo de innovaciones tecnológicas que apunten al ahorro de energía y mejoramiento de medio ambiente.- Servicios: Actividad de representante y mandataria de empresas industriales, comerciales y de servicios, nacionales y extranjeras. La prestación de servicios médicos a personas y colectivos en el sector de la oftalmología, estética y la belleza; y aquellos otros sectores afines o complementarios de dicha disciplina médica, incluyendo la información, el diagnóstico y los tratamientos quirúrgicos y extraquirúrgicos. Servicios Postales, que comprenden la prestación del servicio de correo nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y los servicios postales de pago. Consignataria: Remates, ferias. Adquisición, transferencia y explotación de concesiones privadas, servicios y franquicias, marcas y patentes, propias de terceros. Constitución de uniones transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración empresaria. Servicios de turismo: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. Realización y organización de actividades sociales y culturales, seminarios, reunión y convenciones. Realización y organización de actividades recreativas y turísticas, excursiones programadas por terceros o propios, caza, pesca. Organización de viajes de carácter individual o colectivo con o sin inclusión de todos lo servicios propios, en el país o en el extranjero. La representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La formalización

por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. La compraventa de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, tarjeta, de pago y/o crédito con fondos propios y exceptuándose expresamente las comprendidas en la ley de entidades financieras o que la concurrencia del ahorro público. Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción de edificios, fincas y establecimientos industriales, utilitarios e inteligentes, por estructuras metálicas o de hormigón y demás técnicas, obras civiles, eléctricas sanitarias y de todo tipo. El diseño, promoción realización y construcción de complejos urbanísticos habitacionales, country club, casas de campo, hotelería, apart hoteles, y su explotación para todo sus medios, incluidos el de tiempo compartido. La construcción de establecimientos rurales e industriales, creación de parques y jardines, diseño y creación de cementerios privados, espacios verdes y paisajes para el saneamiento y la recreación y la fijación dunícola. También mediante la compra venta, permuta, leasing, fideicomiso y todo otro tipo o modo de transmitir el dominio o su uso o goce de dichos bienes, ya sean propios o de terceros. Promover urbanizaciones, realizar arrendamientos y administración de propiedades, fraccionamiento de tierras, subdivisiones y afectaciones, al régimen de Propiedad Horizontal. Asesoramiento y Consultoría: Mediante la prestación de servicios de consultoría técnica y de planificación, de factibilidad técnico económica y de inversión a todo tipo de entidades y/o personas físicas o jurídicas, del sector industrial, financiero, comercial o estatal, brindando asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades; en temas de prensa, publicidad y comunicación, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Desarrollo de encuestas, estudios de opinión pública, estrategias de prensa y medios, asesoramiento científico, asesoramiento empresario, informática, proyectos de investigación, organización de eventos, cursos, congresos, diseño de campañas, producción curricular, producción de medios electrónicos y escritos, estrategias de comunicación e información, publicaciones, investigación de mercado, explotación de imprenta de artes gráficas y ediciones de revistas, libros e impresos de cualquier naturaleza sobre papel o cualquier otro material. Mediante el diseño, ejecución y desarrollo de métodos y técnicas en materia de estética y cirugía estética y materias médicas afines y/o complementarias. Elaborar dictámenes o cálculos actuariales y proveer sus servicios a organismos estatales y privados en licitaciones o concursos públicos municipales, provinciales, nacionales e internacionales. Consultoría relacionada con el envío, tránsito, recepción, clasificación o entrega de mercancía, información, y mensajes a propósito o con motivo de la prestación del servicio postal, de corteo y de mensajería especializada; gestión y coordinación de redes de encaminamiento postal; diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancía; gestión e intermediación de redes físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios postales; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de servicios postales. Enseñanza y Capacitación: La promoción, construcción y explotación de centros sanitarios privados donde se presten servicios de medicina, cirugía estética y/o disciplinas afines y complementarias así como la comercialización y venta de todo tipo de prótesis, productos para la salud, productos cosméticos y productos relacionados con las actividades anteriores. La investigación en materia de estética y cirugía estética y materias médicas afines y/o complementarias. La asistencia técnica a profesionales médicos, particularmente cirujanos plásticos, para una mejor prestación de servicios por parte de éstos. Instituir becas, premios y cualquier otro incentivo que contribuya al desenvolvimiento y desarrollo del conocimiento. Instalar cursos, seminarios, prácticas rentadas, programas de enseñanza, entrenamiento y desarrollo por sus propios medios o por convenios a celebrarse con los organismos de enseñanza Técnica Oficial y Privada y con los Organismos de la Producción. Inversora. Mediante la toma de participación o intereses en sociedades o agrupamientos empresarios, mediante asociación, aportes o compra de acciones, títulos, bonos u otros medios lícitos y en los límites permitido por la ley. Mediante la constitución y administración de cartera de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y demás valores inmobiliarios, la administración de fondos de inversión y toda otra operación de ese carácter, excluyéndose expresamente las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y las que regulan la oferta pública o las restrictivas a dicha actividad. Mandataria y Representación: Relacionadas con el objeto principal, mediante el ejercicio de representaciones mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, franchising, acuerdos de colaboración, uniones Transitorias de Empresas, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales. Publicidad servicio de publicidad oral, gráfica, escrita y todo otra forma que sea necesaria a fin de dar a conocer información solicitada por personas físicas, jurídicas privadas y/o públicas, como así cualquier entidad gubernamental municipal, provincial y/o nacional. 6) 99 años desde Insc. 7) Cap. \$ 100.000, div. en 10.000 acc. de \$ 10 VN c/u c/1 Voto c/u. 8 y 9) 1 a 5 mbros. Tit. Igual/menor número de supl. 3 ejrc. Fisc. a cargo de los socios Rep. Presid. 10) Cierre de ejerc. 30/06. Juan Ignacio Fusé, Contador Público.

L.P. 27.760

RAMÍREZ JUAN PEDRO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Pedro Ramírez, DNI.13.100.549, arg., nacido 4/7/1957, Constructor; Marcelina Ester Vallejo, DNI 12.955.039, arg., nacida 16/10/1958, Ama de casa; cony. en pras. nupcias. Luis Miguel Ramírez, DNI 32.620.225, arg., soltero, Constructor. José Daniel Ramírez, DNI 28.673.896, nacido 17/8/1981, arg., soltero, Constructor. Marcela Diana Ramírez, DNI 33.852.489, nacida 23/10/1988, arg., soltera, Ama de casa. Todos domiciliados en Lavalle 1393, San Nicolás. 2) 16/8/2013. 3) Ramírez Juan Pedro S.A. 4) Lavalle 1393, San Nicolás. 5) Construcción ejecución de proyectos, dirección administración de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Incluyendo obras viales, hidráulicas, energéticas, portuarias, de comunicaciones, edificios, barrios, hoteles, apart-hoteles, complejos turísticos en el país o en el exterior, urbanizaciones, obras de arquitectura e ingeniería en general, inclusive bajo la Ley 13.512, bajo contrataciones de cualquier tipo públicas o privadas. Comercial: por mayor o menor, compra venta, distribución, permuta, consignación, importación, exportación, de maquinarias, herramientas, materiales para la construcción, materiales de demoliciones, elementos de ferretería, plomería y otros bienes vinculados con la construcción civil y/o vial, tierra, tosca, concretos asfálticos, hormigón elaborado, cal, cemento. Servicios: transporte de carga en general, montaje de obras industriales o civiles, trabajos de construcción, ampliación, conservación, restauración, mantenimiento, reciclaje, explotación y administración de campos. Mantenimiento, reparación, limpieza, pintura y decoración de bienes muebles e inmuebles. Alquiler o subalquiler de equipos, máquinas, herramientas y todo tipo de bienes muebles propios o de terceros. Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 y concordantes o cualquiera que requiera la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares e igual número suplentes, durarán 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Juan Pedro Ramírez. Director Suplente: José Daniel Ramírez. Fiscalización: s/art. 55 y 284 LSC. 9) Representación: Presidente o Vice en caso de vacancia o impedimento. 10) 31/5. Dra. Silvia Ianniello, Abogado.

L.P. 27.769

ABRIL CATERING S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea extraordinaria de fecha 25/3/2013 se decidió modificar los artículos tercero, cuarto y noveno del estatuto social, disponiendo: a) cambios en el objeto social; b) aumento del capital de \$ 250.000 a \$ 1.500.000 y c) restricciones a las facultades del directorio. La nueva redacción de los artículos es la siguiente: Artículo Tercero: La sociedad por cuenta propia y/o asociada y/o por cuenta de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Elaboración de alimentos y comidas de todo tipo, incluyendo la preparación de viandas destinadas al consumo por el personal de empresas, pasajeros de empresas de transporte y similares; b) Explotación de restaurantes, bares, confiterías y todo otro establecimiento en el que se elaboren y vendan comidas y afines; c) Turismo hotelería: por medio de la compra, construcción, alquiler,

administración y/o explotación de hoteles y/o complejos turísticos y de todo tipo de establecimientos destinados a tal fin; instalación de agencias de viajes y turismo y todo servicio relativo al rubro turístico. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por Asamblea General Ordinaria conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares y de uno a tres directores suplentes, pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta que otra asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La misma asamblea o la primera reunión de directorio luego de su elección designará entre ellos un presidente y - cuando el número de directores lo permita- un vicepresidente; en su caso este último reemplazará al primero en caso de vacancia, ausencia, impedimento o excusación. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. Sus funciones serán remuneradas conforme lo que determine la asamblea. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, y el uso de la firma social será por intermedio del presidente. Uno o más directores podrán ejercer la misma representación para casos determinados, previa autorización del directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil, excepto las de los incisos 7 y 15, que son las que se indican a continuación y otorgan mandato para: 7: cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces, por título oneroso o gratuito; 15: constituir o ceder derechos reales sobre inmuebles. Las facultades que se le acuerdan incluyen las de operar en bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Cada director titular deberá depositar la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre, y no podrá retirarla hasta la aprobación de su gestión por la asamblea. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 27.788

AGROGANADERA BIOGEMA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Edicto L.P. 24500. Modificación de Estatuto. Escr. N° 90.9/9/2013. Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación en establecimientos rurales, sean éstos de su propiedad o de terceros, ganaderos y/o agrícolas, frutícolas, forestales, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de productos agrícolas y ganaderos, incorporación y recuperación de tierras, áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación e industrialización de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Inmobiliaria: Construcción, administración y comercialización de toda clase de inmuebles, mediante la compra, venta, locación, fideicomiso, leasing y todo tipo de contrato, innominado y nominado, incluidos loteos y régimen de propiedad horizontal, y financiar tales operaciones mediante el otorgamiento de créditos, percibiendo un interés compensatorio y recibiendo garantías reales y/o personales. Industrial: industrialización de productos agrícolas, ganaderos y sus derivados, fabricación, elaboración y semielaboración de alimentos balanceados para consumo

humano y animal. Financiera: Participación societaria en dinero de curso legal, moneda extranjera, acciones, cuotas, títulos públicos y privados, obligaciones negociables, bonos, debentures y todo tipo de títulos, valores, creados o a crearse. Préstamos de dinero de curso legal o en moneda extranjera con garantía real y/o personal. Administración, gestión de negocios y mandatos en general. En ningún caso se desarrollarán actividades financieras que estén restringidas por la Ley de Entidades Financieras mientras la sociedad esté afectada por esas restricciones y no obtenga las debidas autorizaciones. Fideicomisos: Formación y administración de fideicomisos de toda clase de bienes, dentro de los límites y condiciones exigidos por la Ley 24.441 y toda ley y reglamentación vigente o que se dicte en la materia, actuando como fiduciaria. Sustituir a fiduciarios en fideicomisos ya constituidos. Comercial: Compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos de país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Para la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Notaria: María Cecilia Aicega.

L.P. 27.711

PUGARI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 23/7/2013 se designaron los siguientes integrantes del directorio y sindicatura: a) Directorio: director titular y presidente: Christophe Henri Louis Bonhoure, DNI 94.157.869, director titular y vicepresidente: Luis Felipe Tunessi, DNI 22.203.544, director titular: Manuel Santiago Zugarramurdi, DNI 10.948.979 y director suplente: Yves Claude Marie Boulau, pasaporte francés 10AX18584, todos constituyen domicilio especial en calle 8 número 1616, Núcleo A, Departamento 3 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; b) Sindicatura: síndico titular: abogado Santiago Omar Horadio Difranco, DNI 22.024.456, domicilio calle 46 número 845, Segundo piso, Departamento C, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y síndico suplente contador José Roberto De Luca, DNI 10.608.218, domicilio calle 123 número 665 de la localidad de Dique 1, partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 27.786

DOTBRICK S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Víctor Armando Sandoval, arg., nac. 20/1/65; DNI 17295928, cas.; dom. Camilli 2684, Loc. y Pdo. Ituzaingó; Daniel Héctor Ratou, arg; nac. 15/7/1965, DNI 17434255, cas.; dom. Lisboa 865, CABA; Carlos Javier Pasetti, arg., nac. 30/1/71, cas., dom. Badaraco 130, Loc. y Pdo. Ituzaingó; todos comerciantes. 2) 13/6/2013 y 2/9/2013. 3) Dotbrick SRL. 4) Laprida 1740, Dpto. 11; Localidad Florida, Pdo. Vicente López. 5) Sigüientes actividades: Construcción, dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, viviendas; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyecto dirección y construcción de todo tipo de obras para viviendas urbanas o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. Podrá también realizar operaciones de compra venta, permuta administración arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal como así también la venta de los construidos por la propia sociedad. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 102.000. 8 y 9) Adm. y representación legal, uso de firma social, a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la socie-

dad. Fiscalización: a cargo de los socios, Art. 55 Ley de Sociedades Comerciales. Gerente: Daniel Héctor Ratou. 10) 31/12 de cada año. Alberto D. Baccetti, Escribano.

L.P. 27.712

AGROSTATIM Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 23/7/2013 se designaron los siguientes integrantes del directorio y sindicatura: a) Directorio: director titular y presidente: Christophe Henri Louis Bonhoure, DNI 94.157.869, director titular y vicepresidente: Luis Felipe Tunessi, DNI 22.203.544, director titular: Manuel Santiago Zugarramurdi, DNI 10.948.979 y director suplente: Yves Claude Marie Boulau, pasaporte francés 10AX18584, todos constituyen domicilio especial en calle 8 número 1616, Núcleo A Departamento 3 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; b) Sindicatura: síndico titular: abogado Santiago Omar Horadio Difranco, DNI 22.024.456, domicilio calle 46 número 845, Segundo piso, Departamento C, de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y síndico suplente contador José Roberto De Luca, DNI 10.608.218 - domicilio calle 123 número 665 de la localidad de Dique 1, partido de Ensenada, provincia de Buenos Aires. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 27.787

ABRIL CATERING Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 18 de marzo de 2013 se designó el siguiente directorio: director titular y presidente: Horacio Juan Homs, DNI 16.025.071 y directora suplente: Liliana Beatriz Frontan, DNI 18.666.011, ambos constituyen domicilio especial en calle Gilberto Gaggino número 385 de la ciudad y partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 27.789

EQNOPRENCO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución 1) Jorge Gustavo Ferrario, 45 años, divorciado, arg., Arquitecto., 467 1531, City Bell, La Plata, PBA, DNI 18448972; Carlos Adolfo Espósito 45 años, casado, arg, Lic. en Informática, Av. Gutiérrez 4114 de Hudson, pdo de Berazategui, PBA, DNI 20184149; Fernando Daniel Cantalupo, 45 años, casado, arg., empresario, 52 1881 La Plata, PBA, DNI 18461585. 2) 23/09/2013. 3) Eqnoprenco S.A. 4) 47 N° 777 Dto. E La Plata, PBA. 5) Construcción: ejec., direc. y admin. de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanísticas, viales y edificios, inc. dest. al rég. de p.h. Refac. o demolición de las obras enum. Proyectos, dir. y construc. de plantas indus., gasod., polid., oleod. y usinas. Constr. y rep. de edif. de t/tipo; Ejec., dir., admin. e instal. de obras de gas, agua, electr. y cloacas. Realiz. t/las oper. comprendidas en las leyes o reglam. P.H., así c/const. a fav. de 3ros. t/tipo d/der. reales, esp. los de uso y usufr., a tít. oneroso o grat. Inmob.: cpra/vta, perm., explot., arrend., admin. y constr. de inm. urb. y rurales, loteo y fracc., inc. t/oper. compr. en las leyes y regl. s/la P.H., constr. civ., indus., hidr., púb. o priv.- Com.: Cpra/vta, fracción., expor./impor., repres. y mandato de prod., mat., herram., mbles, ins., artef., maq. y sus rep., y elem. rel. con la ind. de la constr., la metal., del Plástico y la Carp. Met. o de madera. Agrop.: Explot. y/o adm. en t/sus formas, de est. propios o de 3ros. agríc. gan., frut., arroc., semill., forest. y de granja, est. de estancias para inver. y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forest. o reforest. en el predio, de prop. de la soc. o ajenos. Mand. y Serv.: desarr. de t/clase de repr., distr., com., consig., mand. y asesor. en adm. de negocios y empresas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Carlos Adolfo Espósito; Dir. Sup.: Jorge Gustavo Ferrario. 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. 9) Presidente. 10) 31/12 c/año. Horacio Martín Hargouas, Contador Público.

L.P. 27.748

ABRIL CATERING S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de directorio del 30 de agosto de 2013 se decidió el cambio de domicilio de la sede social, trasladándolo al de Calle

Gilberto Gaggino número 385 de la ciudad y partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 27.790

BARON Y CÍA. UNIDAD TECNOLÓGICA DE ENGORDE S.A.

POR 1 DÍA - Héctor Luis Cachon, 4/5/53, 10.659.847, contador; Telma Silvia Rodríguez, 9/1/57, jubilada, 12.893.981, c/dlio: Primero de Mayo 244 y Juan José Barón, 10/11/57, 13.300.472, Italia 175, todos de la Cdad y Pdo. de Lobería, Bs.As; casados, argentinos y el último en representación de Baron y Compañía Sociedad Anónima; Esc: 175: 30/8/20 13 Baron y Cía. Unidad Tecnológica de Engorde S.A.; Alem N° 30 de la Cdad. y Pdo. de Lobería, Bs. As; Fabricación y comercialización de alimentos balanceados p/consumo animal, Explotación de establecimientos rurales en todas sus formas, Transporte de carga Importación y eportac. de productos agropecuarios, Mandataria: relacionada con la actividad Agrícola-ganadera, Inmobiliaria: de todo tipo de inmuebles; Fideicomisos Ley 24. 441, Fciera.: salvo L. 21.526; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/3 Dres. Tit y Dres. Stes. por 3 ejerc. Presidente: Juan José Barón, Dtor. Ste.: Héctor Luis Cachon. Representación social: El Presidencia Fiscalización Social: Art. 55 L.S. 31/7. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 27.771

MATEO HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Edicto designación de cargo directorio. Mateo Hnos. S.A. comunica que por resolución de acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/08/2013, se resolvió: distribución de cargos. El directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Director titular y presidente: José Marcelino Mateo, DNI: 5.389.534. Director titular y vicepresidente: Luis A. Mateo, DNI: 5.391.074. Director suplente: Martín Ezequiel Mateo, DNI: 25.931.959. Cuyo mandato expira el 31/10/2013. Julián Eduardo Moran, Contador Público.

L.P. 27.772

HBD S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por resolución de la Reunión de Socios del 01/06/2013, se aprueba el cambio de sede a Avenida Daniel María Cazón 1355, 1° Piso, de la Ciudad, Partido y Localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y se amplía el Objeto reformando el Art. 4°: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, como mandante o mandataria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Constructor: Ejecución de proyectos, dirección, administración y ejecución de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, o sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Construcción y venta de edificios por el Régimen de propiedad horizontal, complejos habitacionales, turísticos, barrios, caminos, pavimentaciones, arquitectura en general, de electrificación, iluminación, extendido de redes cloacales, agua corriente, estación de Bombeo de líquidos cloacales, redes de agua, acueductos, pozos de explotación, ejecución de planta de tratamiento de líquidos cloacales y gas natural, redes de gas, gasoductos, plantas de regulación y ejecución de ramales, habilitación y construcción de Estación de servicios de G.N.C. Se incluye en este concepto, obras civiles, portuarias, hidráulicas y montaje, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de iluminación, diagramación y construcción de plazas, parques y paseos, como así también la construcción, refacción, demolición, remodelación, pintura, mantenimiento en general, venta y financiación de toda clase de edificios, pavimentos, aceras, calzadas y la modernización de toda clase de instalaciones industriales y comerciales ya se directamente o por cuenta de terceros. Asimismo forma parte del objeto de la sociedad la construcción de obras públicas, construir afirmados y urbanización por cuenta propia o de terceros. Conservación y limpieza de rutas y/o caminos nacionales, provinciales o comunales como así también elementos o construcciones que formen parte de los mismos (guard-raills, refugio, puentes, señales, etc.) Plantación, poda, talado y/o mantenimiento de parquizaciones lateral de ruta y/o camino. La sociedad también podrá participar en

licitaciones públicas y privadas con organismos nacionales, provinciales y municipales, empresas del estado como así también cualquier otro organismo u empresa similar dentro de las actividades enunciadas. La provisión, fabricación o comercialización de los materiales inherentes a la construcción, al por mayor y al detalle, de chapas, materiales gruesos, carpinterías, electricidad, sanitarios y todo lo referente al rubro en referencia. B) Limpieza: Limpieza y mantenimiento de edificios públicos y/o privados, mantenimiento, conservación refacción, construcción y demolición de edificios públicos y privados, parquizaciones, jardinería forestaciones, lavadero de vehículos automotores, distribución, importación y exportación de artículos de limpieza y/o varios. Desobstrucción de cañerías de aguas residuales, pluviales y potables. Limpieza de alfombras en general. C) Diseño: Cartelería gráfica, letreros luminosos, señaléticas. Diseño gráfico, serigrafía, mantenimiento y reparaciones de letreros luminosos y vinílicos, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. D) Transporte: dentro o fuera del territorio, nacional, interprovincial, intercomunal o urbano, en vehículos terrestres, marítimos o aéreos de cualquier índole sean propios o de terceros, de cargas en general, de materiales para la construcción de obras de ingeniería civil o militar de maquinarias, vehículos, instrumentos, herramientas, artefactos, de transporte en general de implementos, maquinarias, aparatos referidos a la construcción en general, sustancias químicas de cualquier naturaleza, alimenticias, bebidas en cualquier tipo de envases o si él; semovientes y transporte en general de cualquier tipo de material, sean ellos de la empresa como de propiedad de otras personas físicas o de existencia ideal o de derecho público. Al efecto podrá tramitar licencias como importadora o exportadora, también transporte de pasajeros. E) Minería: explotación de yacimientos de piedra, mármoles, calcáreos, conchillas, toscos, arena y arcilla, con su correspondiente extracción, trituración, molienda, clasificación, lavado, distribución y venta. Producción de alimentos balanceados sobre la base de calcio y elaboración de derivados del calcio; extracción, industrialización y comercialización de sal en todos sus estados. F) Ganadera: compra venta de ganado en pie, cría, recría, engorde a pastoreo natural y engorde a corral, tambo, cabaña, cerdos, aves, apicultura. G) Agricultura: pasturas, verdeos y forrajeras, siembra, cosecha y comercialización de cereales y oleaginosas, y almacenamiento en silos; I) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya se urbanos o rurales, inclusive por el régimen de tiempo compartido, investigación y trabajo para utilizar y valorizar algunos de los aspectos de la actividad inmobiliaria. J) Comercial: Para la implementación de dicha actividad podrá importar, exportar, comprar, vender, alquilar, ceder y/o permutar, gravar con o sin derechos reales, recibir y/o dar en consignación toda clase de bienes, muebles e inmuebles, instalaciones, o útiles, relacionados con el comercio en general. Así mismo podrá realizar la financiación de las operaciones sociales con o sin constitución de garantías reales o personales a su favor y otorgar a tal efecto los instrumentos públicos y/o privados necesarios para su concreción. La compra-venta, permuta, importación, exportación, de patentes de invención, franquicias, marcas nacionales y extranjeras, diseños industriales, asimismo la sociedad podrá recibir y/o otorgar representaciones y administraciones, concesiones, franquicias y comisiones que se vinculen con el objeto social de la misma. La compra-venta, importación y exportación de sistemas de comunicación e instalación de los mismos; la compra-venta, permuta, importación, exportación, que se relacionen con la actividad de la sociedad, mencionados en los puntos anteriores. K) Fabricación: Fabricación, industrialización, elaboración, compra y venta de todo tipo de productos relacionados con la industria de la construcción, electricidad, electrónica y automotriz, como así también la comercialización de automotores y accesorios, repuestos, autopartes, cubiertas y todo lo referente al automotor y todo tipo de repuestos relacionados con esta última. La explotación y administración de coches taxímetros. La fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al por mayor y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar, frazadas, calzados y zapatillas, colchones. L) Servicios: Prestar por sí o por terceros, en forma privada o por concesión, los servicios públicos o privados de luz, mantenimiento y limpieza de edificios en general, gas, teléfono, agua

corriente, cloacas, recolección de residuos domiciliarios y su posterior recuperación, mantenimiento de rutas, calzadas, aceras desagües pluviales, cloacales, industriales, alumbrado público, espacios verdes, cementerios, y todo otro servicio público o privado existente o que se creare en el futuro, mediante el cobro de tarifas administrar el sistema de estacionamiento medido, control y sanción del estacionamiento indebido, comprendiendo la ejecución de obras de estacionamiento y servicios complementarios. Realizar en forma directa, o ceder en concesión a terceros, la explotación de country e instalaciones necesarias para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, sociales, reservas ecológicas y en general todas aquellas que tengan relaciones con la recreación y esparcimiento público, pudiendo construir y/o adquirir para estos fines complejos deportivos, cines, anfiteatros, playas y todo tipo de construcciones aptas para el desarrollo de espectáculos públicos. M) Administrar: por sí o por terceros locales comerciales, depósitos de materiales o corralones, y parque de maquinarias para remate y posterior venta, N) Desarrollar actividades hoteleras en todas sus formas: hoteles residenciales, hospedaje, campamento, hoteles alojamiento transitorios, albergues por hora. Desarrollar actividades turísticas actuando como agencia de turismo, dentro o fuera del país. Ñ) Financiera: Aportar y/o invertir capitales propios a empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse por acciones, para negocios realizados o a realizar, acordar préstamos con fondos propios a entidades comerciales, así como constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real creado o a crearse y otorgar avales. No se realizarán las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y que requieran el concurso del ahorro público. Para la prosecución del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Estatuto autorizan. O) Informática: Venta de hardware, software, armado y reparación de computadoras. Soporte técnico. Administración y tendido de redes para pequeñas y grandes empresas. Provisión de Internet y enlaces dedicados, programación en general en torno gráfico o texto. Importación y exportación de insumos. Cursos de capacitación para empresas y usuarios finales. CP. Carlos Hernán Tocco, Contador Público.

L.P. 27.703

ISA CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 11/09/13 en forma unánime se resolvió trasladar la sede social de la Ciudad de Buenos Aires a Azcuénaga N° 945 Localidad de Muñiz, Pdo. San Miguel, Pcia. de Bs As, reformando el Art. 1° del estatuto. Dra. Mariángel González, Abogada según Acta del 11/09/13.

L.P. 27.727

SCANDIZZO, CIERI Y MÁSPOLI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Privado del 9/9/13 por 99 años desde registro. Domicilio: Tucumán 131, ciudad, pdo. Chacabuco. Socios: Sergio Mario Cieri, 48 años, DNI 17145021, domicilio Pra. Junta 280, Chacabuco; Guillermo Ángel Máspoli, 38 años, DNI 23495426, domicilio Ctel. XII, Irala, Sebastián Scandizzo, 28 años, DNI 31062225, domicilio Tucumán 131, Chacabuco; los 2 args. comerciantes, casados. Objeto: Realizar operaciones agrícolas, explotar tierras, campos, bosques, incluso las etapas comerciales e industriales de sus productos, su conservación, fraccionamiento, envasado. Exportar frutos/productos obtenidos. Acopiar cereales, oleaginosas, frutos de la agricultura; comerciar de frutos del país. Arrendar campos establecimientos rurales para ganadería/agricultura, molinos, instalaciones para preparar alimentos para ganado/aves. Consignar, intermediar, transportar, comerciar productos agropecuarios, distribuciones, comisiones, mandatos agropecuarios. cría/engorde de ganado, avicultura, tambo. Explotación avícola, ganadera, porcina, matar/faena animales, elaborar carnes en trozos, enfriados, congelados, conservas, fiambres embutidos, chacinados, todo productos/subproductos derivados de cames. Frigorífica en todos sus aspectos. Explor. frigoríficos industriales, mataderos, abastecer carne de todo tipo, chacinados, carnicerías, instalar mercados y ferias para remate/venta de ganado y carne. Controlar plagas, aplicar herbicidas; plaguicidas, agroquímicos, todo producto de esta actividad. Atesorador

sobre uso de fertilizantes y su aplicación. Ciclo integral de siembra de cereales, semillas, oleaginosas, pasturas, incluso preparar el suelo y cosechar frutos. Transportar productos/subproductos agropecuarios. Recuperar tierras áridas. Comerciar, comprar, vender, exportar, importar, reexportar, representar, distribuir, permutar o alquilar, transferir animales, incluso de raza, cría, caza, productos/subproductos de la carne, productos/frutos del país y extranjero, productos alimenticios y para explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera, lechera, sus productos manufacturados/derivados. Transporte, acarreo o portadora de mercaderías u objetos, bienes muebles, semovientes. Cereales, alimentos, comestibles, Explotar licencias o permisos. Fabricar, elaborar productos, subproductos y derivados de la agricultura, la ganadería y avicultura, su importación, exportación, distribución, consignación de equipos, maquinarias, herramientas, productos y subproductos de la agricultura y ganadería, materias primas. Comprar, vender, colonizar, arrendar, subdividir tierras, lotes, parcelar, construir y administrar inmuebles. Financiar sus operaciones con dinero propio, constituir/transferir hipotecas y demás derechos reales, otorgar créditos, otras operaciones financieras, exceptuado las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Administración, Representación: 1 socio como gerente. Mandato plazo social. Designado: Sebastián Scandizzo. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 28 febrero. Eduardo Gardella, abogado.

L.P. 27.698

GAMAFLOR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Domingo José Piccoli, 19/3/51, DNI: 8.296.400, comerciante, Juan XXIII 361 y María del Carmen Méndez, 15/2/55, DNI: 11.552.827, ama de casa, Balcarce 536, todos argentinos, casados y domic. en Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. 2) Instrum. Público: 19/09/2013. 3) Gamaflor S.A. 4) Balcarce 536, ciudad y Pdo. Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, operaciones inmobiliarias y administración de propiedades inmuebles. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administ.: Directorio: entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 3 ejerc. Designa: Presidente: Héctor Domingo José Piccoli, Director Suplente: María del Carmen Méndez, domic. especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 27.694

DESARROLLADORA INNOGAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Angel Barbosa, 3/12/73, casado, contador, DNI: 23.820.314, Calderón de la Barca 137, Temperley; Carlos Javier Sandoval, 19/6/79, casado, empleado, DNI: 27.528.553, Tucumán 503, José Mármol y Gustavo Luis Fracchia, 9/1/78, soltero, empresario, D.N.I. 26.392.951, Varela 499, Temperley; todos argentinos y domic. Pcia. Bs. As. 2) Instrum. Público: 20/09/2013. 3) Desarrolladora Innogar S.R.L. 4) Calderón de la Barca 137, Temperley, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Desarrollo, consultoría y administración de proyectos fiduciarios en turismo, agropecuario e inmobiliario. No realizara ni intervendrá en fideicomisos financieros. Explotación agrícola ganadera y forestal, compra y venta de hacienda y cereales. Compra, venta, permuta, alquiler y administración. Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente. Excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.). 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 20.000. 8) Administración: Gerentes: 99 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación Legal: Gerente: Daniel Ángel Barbosa, con uso de firma, domicilio especial: Sede social. 10) cierre balance: 30 de abril c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 27.695

LOGÍSTICA HÉCTOR ABRAHAM S.A.

POR 1 DÍA - Esc.168 del 19/09/2013, Escrib. M. Viviana Laurente, const."Logística Héctor Abraham S.A.", dom.: Ruta 8 KM 225,02, Ciud.y Pdo. Pergamino, Pcia.

Bs. As. Durac.: 99 años desde Insc. Reg. Cap. Soc.: \$100.000, div. en 1.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de \$100 valor nominal c/u, totalmente suscripto por los socios, 1 voto por acc. Objeto: Logística General: Organización de servicios. Distribución. Prestación de servicios de consultas, estudio, investigación y asesoramiento.- Desarrollo de sistemas y procedimientos y todo lo relacionado con la logística. Transporte de mercaderías, y cargas en general, fletes, acarreo encomiendas, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, comisionista y en general todo lo vinculado con la actividad del transporte. Importación y Exportación: todo tipo de productos, mercaderías y bienes en general. Comerciales: Mediante la compra venta, representación y consignación, y/o cualquier otra forma de comercialización de toda clase de materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, mercaderías, y bienes en general. Representación y consignación. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles y realización de tareas de intermediación de inmuebles; fraccionamiento de tierras. Financiera: mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos y operaciones de crédito. Constitución de derechos reales, negociación de papeles de crédito, acciones, debentures, títulos públicos o privados y contratación de leasing. Aportes de capital a sociedades por acciones. Obtención de financiación para proyectos de comercio exterior. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá celebrar contratos de fideicomiso dentro de lo legislado por la Ley 24.441 a excepción del fideicomiso financiero. Socios: Héctor Eduardo Abraham, arg, nac. 06/01/1968, DNI 20.016.932, CUIT: 20-20016932-9, transportista, solt., hijo de Héctor José Abraham y Nilda René Capandegui, domic. calle Ana Epifanio N° 202, Pergamino, Pcia. Bs. As.; y Miguel Aurelio Rodríguez, arg., nac. 11/08/1964, DNI 16.911.531, CUIT: 20-16911531-2, transportista, divorc. 1° nup. c/ Sandra del Luján Estribou, domic. calle Jujuy N° 1928, Pergamino, Pcia. Bs. As. Org. de Adm.: Directores: 1 a 9 miembros, Durac: 3 ejerc. Repr. Legal: Presidente: Miguel Aurelio Rodríguez; Director Supl.: Héctor Eduardo Abraham. Fiscalización: socios. C. Ej.: 31/08 de c/año. Esc. M. Viviana Laurente.

L.P. 27.743

NUEVA OLIMPIA AGROGANADERA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11 de octubre de 2012 se designó el siguiente directorio: director titular y presidente: Christophe Henri Louis Bonhoure DNI 94.157.869 y director suplente: Yves Claude Marie Boulau pasaporte francés 10AX18584, ambos constituyen domicilio especial en calle 8 número 1616 Núcleo A Departamento 3 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Omar A. Cataldo, Contador Público.

L.P. 27.785

ALDARA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se deja constancia, por omisión en su oportunidad, de que la sociedad eligió nuevas autoridades por AGO del 25/5/2013. Escribano Juan Pablo Allan.

L.P. 27.776

VRM CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. Priv 9/9/13 Not. M. Delavault. Fisc.: Art. 55 L.S.C. Dra. M. E. González, Abogada.

L.P. 27.758

NUEVA OLIMPIA AGROGANADERA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de directorio del 9 de agosto de 2013 se decidió el cambio de domicilio de la sede social, trasladándolo al de calle 8 número 1616 Núcleo A Departamento 3 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Omar A. Cataldo, Contador Público.

L.P. 27.784

PUGARI S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de directorio del 9 de agosto de 2013 se decidió el cambio de domicilio de la sede social, trasladándolo al de Calle 8 número 1616 Núcleo A Departamento 3 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 27.782

AGROSTATIM S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por reunión de directorio del 9 de agosto de 2013 se decidió el cambio de domicilio de la sede social, trasladándolo al de calle 8 número 1616 Núcleo A Departamento 3 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 27.783

SEXTO EMPIRICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Mónica Marta Novarini, argentina, DNI 13.916.097, CUIT 27-13916097-0, empresaria, 19/07/60, domicilio calle 46 N° 1529 La Plata, Bs. As., soltera; y Leandro Javier Pereiro, argentino, DNI 31.225.711, CUIT 20-31225711-5, empleado, 15/04/84, domicilio calle 94 e/128 y 129 Berisso, Bs. As., soltero, deciden constituir por Inst. Priv. 17/09/2013 una SRL que se denominará "Sexto Empirico S.R.L.", con domicilio en Alem 3738 Mar del Plata, Bs. As., tendrá por objeto actividades: A) Comerciales: compra y venta relacionados con la industria: 1) alimentaria, 2) de la madera, 3) construcción, 4) papel y plástico, 5) textil y calzado, 6) publicidad. B) Servicios: 1) gastronomía, 2) organización de eventos. C) Industriales: fabricación de productos de ganadería, alimentación. D) Inmobiliaria: compraventa, administración y actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. E) De construcciones: construcción, remodelación y mejoras de terrenos. Dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas. F) Agropecuaria: explotación de establecimientos rurales, ganaderos. G) Financiera: inversiones o aportes de capitales, compra y venta de títulos y toda otra clase de operaciones financieras que no estén comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo ni otra que requieran el concurso o el ahorro público; Duración: 50 años, Cap. Social \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de valor nominal \$ 100; c/u otorga derecho a un voto; Adm. y rep. Social por uno o más gerentes actuando en forma indistinta, mandato por 3 ejercicios; Fiscalización: prescindir de la Sindicatura, art. 55 y 158 Ley 22.903, Gerente: Mónica Marta Novarini, DNI 13.916.097; Rep. Legal: el gerente. Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. Julio C. Núñez, Abogado.

L.P. 27.741

CAPACITADORA EMPRESARIAL Y PERSONAL ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 16/09/13 Benito Félix Lucena cede 100 cuotas a Mario Antonio Campodónico, DNI 4.370.736 y 400 cuotas a Juliana Ester Colombo, DNI 5.600.382 quedando como únicos socios. Por Reunión de Socios N° 4 del 16/09/13 el cedente renuncia al cargo de gerente y designan en su reemplazo a Juliana Ester Colombo, quien acepta el cargo. Dr. Cristian Yarde Buller abogado autorizado.

L.P. 27.728

EN EL BLANCO PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Publ. del 11/09/2013, Cynthia Mabel Hentschel, nac. el 24/01/83; DNI 29315764; cas.; dom. San Lorenzo 873 Martínez; comerc. y Leandro Ripari; nac. 21/02/81; DNI 28749868; cas.; dom. San Lorenzo 873 Martínez; comerc.; ambos arg. constituyen En El Blanco Producciones SRL; Dom. Social Bermúdez 3321 Olivos, Pcia. Bs. As.; Dur.: 50 años; Capital: \$ 100.000.; Objeto Social: impresiones gráficas, edición, diseño y distribuciones de folletos, revistas, libros, por sí o terceros. Administración: Gerente, 1 o más socios o no en forma indistinta. Dur., 50 año Rep. Legal Gerente: Leandro Ripari. Fisc. Art. 55; cierre ejercicio 30/07 cada año. Dr. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 27.692

CIPSA S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. Nro. 355, F. 1288, Rgtr. 9 Alte. Brown, Adscripto Not. Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas, de elección de autoridades, y la reunión de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 28 de septiembre del 2012, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente al Sr. Rodolfo José Ramundo, como Vicepresidente al Sr. Carlos Norberto Ruza y como Director Suplente a la Sra. Beatriz Lucía Crevacuore. Ricardo Ezequiel Bruzone. Not. L.P. 27.729

CARVIC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 14/1/12 y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 31/7/13. 2) Aumento de Capital a \$ 2.000.000 3) Reforma Artículo Cuarto: Capital Social \$ 2.000.000. 4) Designa: Presidente: Norberto Rodolfo Cianfagna, LE 8.108.393, Domic. real en Ruta 58, Km. 6.5, Barrio Solar del Bosque, Canning, Pcia. de Bs. As., Dtor. Suplente: Mónica Rotulo: DNI 10.201.292, domic. Real en Ruta 58, Km. 6.5, Barrio Solar del Bosque, Canning, Pcia. de Bs. As., ambos por 2 ejercicios con domicilio especial en Sede Social Mónica J. Stefani Abogada.

L.P. 27.696

AIP/HEIL TRAILER INTERNATIONAL HOLDCO B.V.

POR 1 DÍA - Por resolución del Directorio del 6 de agosto de 2013 se resolvió revocar la designación de los señores Jorge Luis Pérez Alati, Guillermo Eduardo Quiñoa, Vanina Mariel Veiga y Pablo Gabriel Noseda como representantes legales de la sociedad en los términos del Artículo 23 de la Ley 19.550, así como también revocar cualquier otro poder que en el carácter de representantes legales hubieran otorgado o sustituido a favor de terceros, y designar a los señores Carlos Eduardo Lombardi, DNI 13.407.369 y Javier Sebastián Rodríguez Galli, DNI 18.414.117, como representantes legales de la sociedad en la República Argentina. Asimismo, por acta del 11 de abril de 2012, se resolvió cambiar el nombre de la sociedad por el de Heil Trailer International Holdco BV. Conste. Pablo Agustín Grillo Ciocchini, Abogado.

L.P. 27.708

CLAREMONT TRADING INC Sucursal Argentina

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de representantes del 14 de marzo de 2007 el Sr. Héctor Daniel rivas renuncia a su cargo como Apoderado y representante Legal y al mismo tiempo asume el Sr. Jorge Alberto Pocovi como apoderado y representante legal de Claremont Trading Inc. constituyendo domicilio especial en Ayacucho 1029 de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Gerardo A. Boídi, Contador Público.

C.F. 30.608

AUTO DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 23 de septiembre de 2013 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 17.775.000 (pesos diecisiete millones setecientos setenta y cinco mil), es decir, de la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) a la suma de \$ 18.075.000 (pesos dieciocho millones setenta y cinco mil), y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Capital Social: El capital social se fija en pesos dieciocho millones setenta y cinco mil (\$ 18.075.000) dividido en 18.075.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una y de un voto cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales." Alejandro Bazzini, abogado inscripto al T° XLIV F° 221 C.A.S.I.

C.F. 30.605